



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte,
2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Villon Conde, Romulo Javier (orcid.org/0000-0002-2027-5752)

ASESORA:

Mg. Rojas Mayta, Ketty (orcid.org/0000-0002-2878-9571)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis familiares quienes siempre me apoyaron incondicionalmente en mi superación profesional y personal.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a nuestro creador, por darme un día más de vida para la realización de esta tesis.

Agradezco también a mi familia y a mi docente quienes nos alentaron en la elaboración de la tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de abreviaturas.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.6. Procedimiento.....	20
3.7. Rigor científico.....	20
3.8. Método de análisis de datos	20
3.9. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 01: Participantes de la investigación.....18

Tabla 02: Validación del instrumento de la Guía de Entrevista.....20

Índice de Abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CPP	Carné de permiso temporal de permanencia
CTS	Compensación por Tiempo de Servicios
ESSALUD	Seguro Social de Salud
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismo no Gubernamentales
ONU	Organización de la Naciones Unidas
PTP	Permiso temporal de permanencia
SIS	Sistema Integral de Salud
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

RESUMEN

La investigación se titula: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, la cual tuvo como objetivo general: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Asimismo, en cuanto a la metodología aplicada fue de enfoque cualitativo, tipo básica y la técnica de recolección de datos con una entrevista semi estructurada y el instrumento fue la guía de entrevista, dirigidas a seis abogados especialistas que respondieron a los objetivos de la investigación.

Finalmente, se concluyó que la situación laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, es precaria e informal debido a que carecen de garantías en cuanto acceso a prestaciones laborales, la falta de documentación necesaria dificulta su acceso a empleos formales y limita su estabilidad laboral, lo que aumenta el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral con salarios por debajo del mínimo legal. Se recomienda al Congreso de la República, debería proponer leyes que permitan a los migrantes venezolanos con habilidades profesionales y técnicas ubicarse geográficamente en las regiones del país que tengan un déficit de trabajadores como en áreas de salud, educación y otras.

Palabras clave: Situación laboral, migrantes venezolanos, empleo, integración laboral y situación irregular.

ABSTRACT

The research is titled: Labor situation and Venezuelan migrants in Lima Norte, 2023, which had the general objective: Determine the labor situation of Venezuelan migrants in Lima Norte, 2023.

Likewise, regarding the methodology applied, it was a qualitative approach, basic type and the data collection technique with a semi-structured interview and the instrument was the interview guide, aimed at six specialist lawyers who responded to the objectives of the research.

Finally, it was concluded that the employment situation of Venezuelan migrants in Lima Norte, 2023, is precarious and informal because they lack guarantees regarding access to labor benefits, the lack of necessary documentation makes their access to formal jobs difficult and limits their stability. labor, which increases the risk of working under conditions of labor exploitation with wages below the legal minimum. It is recommended that the Congress of the Republic should propose laws that allow Venezuelan migrants with professional and technical skills to be geographically located in regions of the country that have a shortage of workers, such as in areas of health, education and others.

Keywords: Labor situation, Venezuelan migrants, employment, labor integration and irregular situation.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática de esta investigación titulada situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, se desarrolló debido a que en los últimos años el Perú tuvo una gran afluencia de migrantes venezolanos que llegaron con el sueño de una mejor calidad de vida y se dieron con una realidad distinta en un país que se caracteriza por la informalidad laboral, por lo que, siendo sometidos muchos de ellos a la explotación laboral desempeñaron trabajos con sueldos por debajo del mínimo legal y sin beneficios, aceptando muchas veces situaciones de riesgo y vulnerabilidad que los llevo a situaciones de afectación de sus derechos laborales (SEBDIA, 2022). La gran mayoría de los migrantes tuvieron dificultades para ingresar al mercado laboral debido a la falta de documentación para una estadía legal, la discriminación y la estigmatización, así como trabajos informales mal remunerados. Estas situaciones se analizaron desde un punto de vista económico y social, y se buscaron soluciones a las desigualdades laborales. (Chirme y Sosa, 2021).

De acuerdo con datos del Instituto nacional de Estadística e Informática Peruano (INEI), en 2020, el 90 % de los migrantes venezolanos desempeñaban tareas económicas sin un contrato de trabajo. La mayoría de ellos no lograron ingresar al mercado laboral, por lo que se dedicaron a actividades económicas que no estaban relacionadas con su formación académica. El 69,4 % de ellos trabajaba 51 horas o más por semana (INEI, 2020).

El propósito de esta investigación fue reconocer la relevancia de tener un empleo digno y condiciones laborales adecuadas para garantizar la inclusión económica y social de los migrantes venezolanos. Los gobiernos receptores también deben colaborar con organizaciones internacionales y sociedad civil para llevar a cabo políticas públicas y programas de integración laboral, como el emprendimiento del migrante y de la comunidad de acogida. Es crucial asegurar la protección de los derechos laborales de los migrantes venezolanos, protegiéndolos de la discriminación y la explotación en el trabajo. Además, para apoyar todo esto, el gobierno peruano fomentó la regularización de sus documentos migratorios,

tramitando a muchos de ellos el Carné Temporal de permanencia (CPP) otorgado por Migraciones (R4V,2022).

A nivel internacional, se mencionó el éxodo que tuvo lugar en el vecino país de Venezuela, lo que llevó a una gran cantidad de ciudadanos a emigrar a diversos países. Según la plataforma Respuesta a los venezolanos (R4V), aproximadamente 5 millones de venezolanos se trasladaron a diversos países, de los cuales 4.6 millones se dirigieron hacia América Latina. Colombia es el país con la mayor cantidad de migrantes venezolanos, con 1.7 millones, mientras que Perú tiene más de un millón.

En el ámbito nacional, debido al ingreso descontrolado de venezolanos, muchos de ellos llegaron sin documentos a nuestro país y se reubicaron como trabajadores por cuenta propia, lo que generó un aumento en el número de negocios ambulantes e informales. Además, los hospitales experimentaron una falta de personal y las organizaciones estatales como Migraciones se llenaron de personas sin atención. De varias maneras, el desempleo y las tasas de pobreza han aumentado, lo que ha causado cambios en la demografía económica (Ascencios y Castellares, 2020).

En Perú, los ciudadanos extranjeros están sujetos a regulaciones legales mediante el Decreto Legislativo N° 1350 o Ley de Migraciones y la ley general del trabajo, sin embargo, estas normas no siempre cumplieron con los tratados internacionales ratificados por el Perú, por lo que es necesario revisarlas y actualizarlas para proteger los derechos laborales (Chirme y Sosa, 2021).

A nivel local, Lima Norte se convirtió en una de las áreas más acogedoras para los migrantes venezolanos (INFOBAE, 2022).

La Cámara Venezolana Peruana (2021) determinó que la disminución en la contratación de ciudadanos venezolanos se debió a que las normas nacionales solo permitían contratar un porcentaje limitado de trabajadores y que debían imponer altas tasas tributarias en la contratación de extranjeros, muchos de los cuales tenían

dificultades para revalidar sus títulos profesionales (CAVENPE, 2021). Los ciudadanos venezolanos fueron rechazados por la falta de empleo, la inseguridad ciudadana y la estigmatización hacia este grupo de migrantes, lo que los limitó a encontrar trabajos formales (Koechlin et al., 2021).

La formulación del problema de investigación se planteó mediante la siguiente pregunta general ¿Cuál es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?, de forma específica se plantea las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los tipos de empleo más frecuentes de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? y ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?

La justificación social de la investigación radica en fomentar valores y respeto en la sociedad donde se buscó que los migrantes venezolanos tuvieran un trabajo y una vida digna, sin importar su nacionalidad. La justificación práctica de la investigación ayudó a solucionar directa o indirectamente los problemas de la situación laboral y los migrantes venezolanos, lo que facilitó la creación de políticas públicas mejoradas (Álvarez, 2020).

En la justificación teórica se desarrollaron líneas de conocimiento previas como conceptos, enfoques, en cuanto a la categoría situación laboral según Sabastizagal Vela et al., (2020), es el conjunto de circunstancias y elementos interconectados, sabiendo que el trabajo mental o físico debe ser compensado. Consideramos la teoría de la segmentación del mercado laboral, que surgió en la década de 1960 y mantuvo la noción de que el mercado laboral se basa en segmentos donde los trabajadores se agrupan en grupos con características y condiciones laborales similares. En nuestra segunda categoría, los migrantes venezolanos se definen como el movimiento de personas de un lugar a otro en el espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019). En esa misma línea tenemos la teoría de la migración económica laboral es la más adecuada para abordar los problemas de la migración venezolana.

En la utilidad metodológica, se realizó en un enfoque cualitativo, con estudios estándares básicos, teniendo entrevistas semi estructurada a través del uso de la guía de entrevista, se aplicó el instrumento a los abogados especialistas en derecho migratorio y laboral, los cuales absolvieron con sus respuestas a nuestras interrogantes (Álvarez, 2020).

Dentro de la investigación se formuló el siguiente objetivo general: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. Así mismo, se formuló el siguiente objetivo específico 1: Identificar los tipos de empleo en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, el objetivo específico 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de las investigaciones previas revisadas para sustentar los objetivos planteados, se analizaron antecedentes recogidos en el ámbito internacional, desde artículos científicos indexados como Scopus, Scielo y otros. Además de tesis del extranjero para hacer más sólido esta investigación teniendo en cuenta las categorías de Situación laboral y migrantes venezolanos.

Sassano et al., (2023), el objetivo principal de esta investigación fue analizar y explicar el comportamiento y la ubicación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Madrid. El enfoque utilizado combina el análisis cuantitativo de datos estadísticos con el análisis cualitativo; se realizaron entrevistas tanto a los propietarios de empresas como a sus empleados. Como resultado fue que muchos ciudadanos venezolanos que llegaron a Madrid se encontraron con empleos con salarios bajos y horarios prolongados, lo que los llevó a emigrar a otros lugares como Londres, donde encontraron empleos con salarios mucho más altos. Por ello se concluyó, que la mayoría de las personas venezolanas con bajos ingresos buscaron trabajos que les permita permanecer en Madrid y ahorrar algo para vivir y poder traer a sus familiares.

Según Agudelo et al., (2020), en la investigación buscó descubrir las características del empleo inestable de la comunidad migrante venezolana en Medellín, Colombia. La investigación se llevó a cabo a través de un enfoque cualitativo y una perspectiva etnográfica focalizada. Como resultado, obtuvo las siguientes características del empleo precario: condiciones de empleo inseguras, trabajo en la economía informal, donde las oportunidades son limitadas, falta de beneficios sociales, alta vulnerabilidad, ingresos mínimos y acceso limitado a los derechos laborales. Se concluyó, en que la población trabajadora venezolana se encontró en una situación de falta de oportunidades laborales en Medellín, considero que era necesario implementar estrategias y políticas sociales que sean inclusivas y consideren esta situación demográfica.

También se tuvo en cuenta el artículo realizado por Gandini et al., (2020), en

el cual, investigó sobre el colapso político, económico y social de Venezuela y las nuevas movildades de la migración venezolana masiva e inesperada hacia países de América Latina. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ejecutada con 200 entrevistas semiestructuradas a migrantes. Como resultado se obtuvo que la migración venezolana, fue acogida por muchos países de América Latina, quienes no estuvieron preparados en temas legal, sociales, culturales y otros para afrontar este gran fenómeno. Se concluyó que el marco legal migratorio de la región no estuvo preparado y debido a ello los sistemas migratorios no fueron adecuados para hacer frente a movimientos tan grandes de migrantes.

De igual forma, Barbieri et al. (2020), en su artículo investigó los movimientos migratorios con origen en Venezuela y destino a Colombia, Ecuador y Perú entre 2015 y 2019. Estudió comparativamente el progreso de las políticas de migración dentro de los tres países, a partir de la verificación de la jurisprudencia y las medidas administrativas implementadas. Se obtuvo como resultado que la migración venezolana se transformó en un hecho prioritario en la subregión del Pacífico Sur, implementándose políticas específicas, que lamentablemente no fueron suficiente ante este gran fenómeno. Se concluyó que la afluencia de migrantes venezolanos es de relevancia e importancia en la agenda internacional en los diferentes países como Colombia, Ecuador y Perú, llegando a introducir herramientas normativas para regular la migración, incluyendo permisos temporales y visas especiales, pero que fueron insuficientes para hacer frente a este enorme flujo migratorio.

A su vez, García y Restrepo (2019), En su artículo realizo una revisión de la documentación sobre los resultados académicos y científicos del proceso migratorio en Venezuela desde el año 2000 hasta 2019. Utilizo un enfoque cualitativo mediante el análisis de la literatura de datos secundarios. Como resultado evidencio que el proceso migratorio en Latinoamérica es complejo y las diversas teorías que intentaron explicarlas suelen incluir factores como la transición demográfica, la globalización de los medios de comunicación, la dependencia cultural, que estuvieron relacionadas con los desafíos que han enfrentado estos países, afectando el empleo y la seguridad económica, lo que genero estímulos para la migración. Se llegó a la conclusión de que la migración provoco el

desplazamiento de personas y familiares, llevaron un nuevo contexto cultural e identidad a otros países, además de que existió una gran cantidad de xenofobia y racismo por parte de la comunidad receptora, lo que debió corregirse para erradicarlo.

Según Torres y Naranjo (2019), en su artículo de investigación buscó analizar los efectos de la migración venezolana en la ciudad de Riobamba, se consideró apropiado prestar atención al aspecto sociocultural de los migrantes venezolanos, con el objetivo de determinar procesos de adaptación mediante el uso de diferentes teorías de asimilación en el contexto, utilizando un enfoque cualitativo, habiendo entrevistado a 10 migrantes venezolanos. Uno de sus resultados fue que la mitad de los entrevistados han adoptado cambios culturales para mejorar su integración en la sociedad, mientras que la otra mitad no. Otro resultado fue que la mayoría de los entrevistados mencionaron tener títulos universitarios, pero esto no les ha permitido encontrar un trabajo estable y, los que consiguieron un trabajo, tuvieron obstáculos entre ellos el hecho de que no les pagaban lo que habían acordado. Se concluyó, que los principales motivos para migrar a otro país fueron la crisis económica, el sistema de salud ineficiente, la escasez de alimentos y la inseguridad, siendo la economía la razón principal. Además, se ha demostrado que los inmigrantes venezolanos lograron adaptarse y asimilarse a esta ciudad.

Gámez et al., (2020), en su estudio realizado en Quito, Ecuador, en 2018, sobre los métodos utilizados por los migrantes venezolanos para ingresar al mercado laboral. Para explicar este fenómeno, fue necesario tener en cuenta sus múltiples facetas y las interacciones entre diversos factores, como el mercado laboral inestable y sin regulación, las políticas migratorias. El enfoque de su investigación fue cualitativo y utilizaron entrevistas a un grupo de migrantes venezolanos para recopilar datos. Según algunos resultados, los migrantes venezolanos establecieron vínculos de apoyo a través del parentesco y la amistad, lo que les ayudo a ingresar al mercado laboral. Se llegó a la conclusión de que los ciudadanos migrantes venezolanos en Ecuador se vieron obligados a trabajar en condiciones precarias y segmentadas, además de recibieron salarios bajos.

Se examinaron tesis y artículos nacionales indexados a nivel nacional, El objetivo del estudio de Alcázar y Távora (2023) fue analizar las barreras políticas que impiden a la población inmigrante obtener un empleo digno y condiciones de vida a la par de sus homólogos nacionales. El estudio utilizó como guía metodológica el marco de Análisis de Decisión Multicriterio, apoyado en pruebas que incluyeron una revisión de la literatura y las bases de datos disponibles sobre el tema, así como entrevistas con los actores clave involucrados, quienes son expertos de diversas instituciones. Se tuvo como resultado que la población venezolana se encuentra en condiciones de precariedad laboral, enfocándose en aquellos que se encontraron laborando y que se vieron muchas deficiencias en el marco legal para la contratación de migrantes en el sector formal. Otro resultado fue que muchos trabajaron más de 40 horas por semana, es decir, más de ocho horas diarias, y ganando salarios por debajo del sueldo mínimo en el país. Además, muchos crearon sus propios trabajos independientes dentro de la informalidad. Se llegó a la conclusión de que el gobierno y otros actores debían involucrarse. Por un lado, es fundamental que MTPE fomentara el reconocimiento de documentos migratorios entre empresas y contratantes. Por otro lado, para cambiar las actitudes discriminatorias, fue necesario trabajar juntos con las instituciones estatales y la sociedad civil para llegar a la mayor cantidad de personas.

Blouin (2021), quien realizó un estudio que desarrolló cómo la política migratoria del Perú hacia la población venezolana se enmarca en una lógica de control migratorio. El estudio utilizó un enfoque cualitativo al entrevistar a diversos participantes y representantes de organismos internacionales en Lima, Tumbes y Tacna. Se encontró que el tratamiento de los migrantes venezolanos en el marco migratorio se limitó a concepciones controladoras y utilitarias de migración y se concluyó en que la agenda migratoria planteada por las organizaciones internacionales es importante para una migración segura y responsable.

A su vez, Aquize (2021), en su estudio que tenía como objetivo evaluar las percepciones de los migrantes sobre la discriminación laboral en Arequipa. Se utilizó un enfoque cualitativo y se entrevistó a 10 abogados especializados en

derecho laboral y 12 extranjeros, ambos grupos, con preguntas abiertas. Se descubrió que los migrantes en Arequipa en 2021 experimentaron discriminación laboral. Se llegó a la conclusión de que los ciudadanos migrantes reconocieron la discriminación en el lugar de trabajo.

Koechlin, et al., (2021), el propósito de esta investigación fue evaluar los efectos de la migración venezolana en el Perú durante los últimos años en algunos indicadores importantes del trabajo social, específicamente en lo que respecta al empleo y las condiciones laborales. El enfoque fue cualitativo se realizó mediante entrevistas a 50 actores clave a nivel estatal y social que juegan un papel en la dinámica laboral peruana. Se descubrió que los venezolanos se han insertado en una estructura laboral informal y de baja productividad, donde las actividades económicas que generan mayor empleo son los servicios, comercio y manufactura que no requieren mano de obra calificada. Se llegó a la conclusión de que la mayoría de los ciudadanos venezolanos que residen en las ciudades analizadas (Arequipa, Lima y Piura) estuvieron empleados en el sector laboral informal, el cual ofreció salarios bajos.

En su investigación Crespo del Río, et al., (2020), identificaron las características más significativas de los migrantes venezolanos en relación con los puestos de trabajo en Lima y Arequipa. Este estudio se realizó utilizando un enfoque cualitativo característico del análisis del cambio social y cultural. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con 64 personas. Los hallazgos destacaron rasgos positivos de los inmigrantes como el trabajo duro, la amabilidad, la atención, la preparación y la educación, mientras que también señalaron rasgos negativos, como afirmar que les quitaron trabajos a los nacionales o calificarlos de vagos porque la gente cree que no están acostumbrados a trabajar en Venezuela. Se concluyó en que los discursos sobre el trabajo y las condiciones laborales de los migrantes mostraron representaciones tanto favorables como desfavorables, especialmente cuando se compararon con los trabajadores locales.

Según Castro (2019), su investigación demostró que existe una necesidad urgente de políticas nacionales para lograr la integración de los migrantes

venezolanos. A pesar del PTP (Permiso Temporal de Permanencia), el sistema nacional en materia de integración está claramente reñido con la situación migratoria. El estudio utilizó métodos cualitativos y cuantitativos. En cuanto a los resultados, el más significativo fue que en la entrevista expresaron que el gobierno peruano no estuvo preparado para recibir una gran cantidad de migrantes venezolanos. El estudio concluyó, en que la política migratoria del Perú no es adecuada debido a las deficiencias del Estado en la creación de políticas públicas que fomentaron la integración de la población migrante.

Para la categoría situación laboral se trabajó bajo el enfoque de la teoría de la segmentación del mercado de trabajo, desarrollada por Doeringer y Piore en 1971, explico problemas como el desempleo, la discriminación, la pobreza, el subempleo, la existencia, etc. Este enfoque mantuvo la noción de que el mercado laboral se basa en segmentos donde los trabajadores se agrupan con características y condiciones laborales similares, dichos segmentos pueden estar dados por factores como la nacionalidad y otros.

La teoría del capital humano, según Becker en 1964, se enfoca en cómo las habilidades, la educación y la experiencia laboral de los migrantes influyen en su perspectiva de empleo en el país de acogida.

La teoría de la integración laboral fue creada por Schein en 1968 y se enfoca en los procesos de adaptación de los migrantes venezolanos en el país de acogida, examinando elementos como la integración cultural, las barreras lingüísticas y las políticas de integración laboral.

En nuestra segunda categoría migrantes venezolanos se tuvo la Teoría Histórico Estructural, donde se determina que es adecuado diferenciar los motivos (individuales) para migrar las causas de la migración, dentro de esta perspectiva teórica reconoce las motivaciones personales, familiares tal como puede ser la búsqueda de un mejor empleo o un mejor salario (Uro, 2019, Hernández, 2011).

Teoría neoclásica de la migración en la cual se basó que por decisión

individual de las personas por índole económico y de bienestar las personas empezaron a migrar hacia otros lugares que les puedan ofrecer mejores sueldos y estabilidad familiar (Salas, como se citó en Uro, 2019), la teoría de la red de migración, esta teoría es un recurso en el que las personas tienen acceso a productos y promueven el proceso de inmigración. Entre los beneficios, alojamiento, intercambio de servicios, información. (Ortega, 2016).

La Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales; esta teoría sostiene que las fallas del mercado son la causa de la migración internacional, ya que obstaculizan el avance económico de las personas. Sin embargo, las familias pueden reducir estos efectos diversificándose en sus recursos, como el trabajo (Stark, 1991; Taylor, 1986, 1987). Las familias toman la decisión de emigrar y eligen a uno o varios de sus miembros para enviarlos a mercados de trabajo externos con mejores salarios y condiciones de trabajo, con la expectativa de que, si el entorno local de las familias en algún momento empeora, tendrán como "colchón" el efecto de los recursos de los que emigraron.

Para conceptualizar la primera categoría de estudio, se tuvo a la situación laboral se entendió como agrupaciones de contextos y componentes interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una remuneración o beneficio económico de una institución o empresa y teniendo en consideración los roles de los empleados (Sabastizagal Vela et al., 2020).

En 1979, Edwards conceptualizó la situación laboral como trabajo organizado que afecta el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la intensificación del mercado laboral se debió a tendencias desfavorables en ciertas regiones (OIT, 2020).

El análisis del empleo se llevó a cabo desde una perspectiva microeconómica y macroeconómica, que a su vez tomo en cuenta tanto a los proveedores como a los demandantes de empleo (Fernández, 2019).

Según Ocegueda y Cisneros (2020), el trabajo dignifico a la persona y garantizo que la condición migratoria "irregular" no sea un obstáculo para contratar a los migrantes porque existieron dispositivos internacionales y un marco jurídico nacional extensamente protegido que los califican como sujetos de derechos fundamentales.

Ante ello, este trabajo revelo las opiniones vertidas por diversos expertos para brindar un panorama jurídico más claro. Este estudio, señala la categoría situación laboral y se tomó en cuenta las siguientes subcategorías: tipos de empleo y barreras para integración laboral del migrante.

Es crucial considerar la relevancia de haber analizado la situación laboral en nuestro país, debido a las condiciones laborales; siendo que mayormente hubo trabajos eventuales o no formales, oportunidades limitadas, ausencia de beneficios sociales, alta vulnerabilidad, bajos ingresos y acceso limitado a los derechos laborales. Se necesitan políticas y estrategias sociales inclusivas que tuvieran en cuenta la situación real de los migrantes venezolanos (Limachi y Poma, 2019).

Una de las principales motivaciones para iniciar el proceso de movilidad humana es la situación laboral de las personas venezolanas en Perú, la cual está estrechamente relacionada con el trabajo, que genera ingresos económicos que permiten satisfacer las necesidades personales o sobrevivir. Además, el asentamiento o estadía en un país extranjero es una parte importante del proceso de movilidad humana. Por lo tanto, los venezolanos que fueron entrevistados llegaron a Perú con la intención de encontrar un trabajo que les permitiera permanecer en el país y enviar dinero a sus familiares que se quedaron en Venezuela. (Berganza Setién & Solórzano Salleres, 2019).

Una de las barreras de la integración laboral es la regularización migratoria, de acuerdo con la literatura y los actores entrevistados, la condición migratoria irregular es un obstáculo importante para la integración socioeconómica de los ciudadanos venezolanos en el país. (Brauckmeyer, Castro & Licheri, 2022; Acción

contra el Hambre, 2022). La regularización de la migración es fundamental para la integración laboral de los migrantes venezolanos, ya que, según la Ley de Migraciones, solo ciertos estatus migratorios tienen autorización legal para realizar actividades rentables en Perú. Se puede acceder a un Registro Único de Contribuyentes (RUC), por ejemplo, ya sea para brindar servicios como persona natural o como empresa. Los extranjeros pueden acceder a servicios y firmar contratos de trabajo formales como resultado de la regularización migratoria. (Alcázar y Tavera 2023).

Otra barrera es la validación de títulos universitarios y técnicos; Si los estudiantes venezolanos de educación superior cuentan con una situación migratoria que les permite trabajar de manera oficial en Perú, deben lidiar con otros obstáculos, como la complejidad de verificar sus títulos y continuar su carrera. Según la encuesta de Equilibrium CenDe (2021a), a pesar de que el 47 % de los migrantes encuestados tenían estudios técnicos superiores o universitarios, el 79 % trabajaba en un trabajo que no estaba relacionado con su profesión. Según la misma encuesta, solo uno de cada diez participantes había recibido el reconocimiento de sus certificaciones educativas.

Clasificamos a los migrantes venezolanos como nuestra segunda categoría, definiéndola a la migración como el movimiento de personas de un lugar a otro como un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019).

En 2019, Eguren y Estrada describieron al migrante como alguien que se enfrenta a la inseguridad, que puede manifestarse en una variedad de formas, como la inseguridad económica relacionada con las crisis socioeconómicas del país y la personal relacionada con la misma.

La migración es un movimiento demográfico tanto de ida como de regreso, provocado por una disparidad entre las metas y las posibilidades de éxito de una persona. Analiza las condiciones de desarrollo, así como los efectos de otros fenómenos relacionados. La migración, según Galindo Carbajal y Hilario Barzola

(2013), es el movimiento o fenómeno social de trasladarse de un lugar a otro.

Se utilizó una estrategia de migración laboral basada en los derechos para este estudio. Según la ACNUDH (citando a Uro, 2019), la gestión de la migración se enfoca en elevar los objetivos políticos y prácticos a normas y principios reconocidos en la legalidad internacional, lo que nos brinda una perspectiva universal y clara de la aplicación de los Estados.

Se consideró relevante realizar una investigación sobre la categoría de los migrantes venezolanos, ya que una gran cantidad de ellos han llegado a nuestro país desde hace algunos años. Esto demuestra la importancia de sus habilidades y competencias para integrarse al mercado laboral y mejorar su empleabilidad. Debemos trabajar para que los migrantes venezolanos se integren con la nuestra, ya que compartimos culturas. (Aguado, 2018).

Según lo descrito, se trabajó a los migrantes venezolanos en dos subcategorías: aspectos económicos y aspectos sociales.

En el ámbito legal o reglamentario, primero analizaremos las leyes nacionales, comenzando por la Constitución Política del Perú, la cual protege los derechos fundamentales de los inmigrantes venezolanos, incluyendo el derecho a la dignidad humana, el derecho a un trato igualitario y la no discriminación. Además, el artículo 23 establece que toda persona tiene derecho al trabajo, al libre acceso al empleo y al libre comercio (C.P.P,1993)

Según el CADH, el primer artículo establece que los países participantes en el convenio se comprometen a respetar los derechos y libertades mencionados aquí y asegurar que todas las personas sujetas a ellos los ejerzan libremente y sin discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra índole.

Por otro lado, el artículo I del Título Preliminar de la Ley de Migraciones, relacionado con el respeto de los derechos fundamentales, establece el Derecho al Trabajo y el Acceso a la Seguridad Social (D.L. N° 1130, 2012)

Además, se incluyen en las regulaciones nacionales relacionadas con la migración el Decreto Legislativo N° 1130, el cual establece la migración, el Decreto Legislativo N° 1350, la Ley de Migraciones, la cual es la normativa actual en nuestro país en cuanto a la migración, y el Decreto Supremo N° 007-2017-IN, el cual aprobó el Reglamento de Migraciones y aprobó nuevas calidades migratorias (D.L. N° 1130, 2012 y D.S. N° 007-2017-IN).

El Decreto Legislativo N°. 689, conocido como la Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros, y el Decreto Supremo No. 014-92-TR, conocido como el Reglamento de la Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros (D.L. N° 689,1991 y D. S. N°. 014-92-TR).

Dentro de las normas internacionales encontramos a los convenios de los cuales el Perú forma parte como: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Los Convenios N° 97, 105, 143 con la OIT, la Res. N° 45/158, de fecha 18 de diciembre de 1990 de la Organización de Naciones Unidas, en adelante ONU.

III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño de investigación:

El propósito de las investigaciones basadas en teorías, según el autor Pradeep (2018), es profundizar en el tema, revelar nuevos conocimientos y revisar los conocimientos existentes básicos. En consecuencia, el diseño de investigación del estudio se describe como tipo básico y su preferencia se basó en el marco teórico existente que trata el tema seleccionado. (Arias y Covinos, 2021).

Según Cabezas et al., (2018), este enfoque cualitativo explora o refina los hallazgos de la investigación durante la interpretación mediante la recopilación de datos sin medición numérica. A su vez, nos brinda una visión fresca, natural y completa del fenómeno al proporcionarnos datos con profundidad, diversidad, riqueza de interpretación, contextualización de escenarios y entornos, detalles y experiencias únicas (Yu & Smith, 2021).

El método inductivo se refiere a la incorporación de principios en situaciones particulares durante las sesiones experimentales. El objetivo principal del diseño fenomenológico fue explorar, definir y comprender los eventos humanos en términos de fenómenos, y explicamos elementos similares de estas experiencias. De manera similar, los estudios fenomenológicos ofrecieron explicaciones para eventos similares y diferentes entre los entrevistados (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018). La hermenéutica busco comprender a los demás no solo a través del diálogo, sino también a través de lo que hay detrás de lo que se dice (Quintana y Hermida,2019).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Según las afirmaciones anteriores, la primera categoría se refirió a la situación laboral, y se dividió en subcategorías según las siguientes: a) tipos de empleo y b) barreras para integración laboral del migrante. Por otro lado, en cuanto

a la segunda categoría, que fue migrantes venezolanos, se le consideraron dos subcategorías: a) aspectos económicos y b) aspectos sociales, ambas se encuentran en los anexos en la matriz de categorización.

3.3. Escenario de estudio:

En cuanto a la escena de investigación, Zárate et al. (2019) establecen claramente que se sustenta en el ambiente, el cual los indagadores pueden obtener información que les ayude en su investigación, y también determina si el ambiente elegido apoya la formulación y logro de las mediciones.

Sin embargo, los escenarios de investigación antes descritos se construyeron en el marco de la relación jurídica de la situación laboral de los migrantes venezolanos considerando un contexto sectorizado, como es que los entrevistados conozcan cómo se da la relación de estas categorías en Lima Norte, además los representantes legales de personas jurídicas; se refiere que la información recopilada por parte de los informadores donde se guía por la aplicación de la Normativa Peruana en temas de derecho laboral y derecho al trabajador migrante, en consecuencia, se llevaron a cabo entrevistas sobre este escenario

3.4. Participantes:

El trabajo de investigación contó con la participación de seis abogados especialistas o expertos en derecho laboral, migración y derecho constitucional. Su contribución contiene respuestas a una serie de preguntas relacionadas con la investigación incógnita que hemos encargado en nuestra guía de entrevista.

Si el número de participantes es limitado, según Fugard y Potts (2015), además de crear ejercicios completos y precisos, los participantes que contribuyen al estudio pueden utilizar la información obtenida, así como información original basada en su experiencia.

En lo que respecta a los criterios de exclusión, se optó por excluir a los abogados que pertenecieron a ramas jurídicas diferentes a la del derecho laboral, constitucional y migratorio debido a que, aunque son expertos en algunas instituciones de estas ramas jurídicas, solo conocen algunas instituciones.

En cuanto a los criterios de inclusión, se seleccionó a abogados especialistas en derecho laboral, derecho constitucional y derecho migratorio con una trayectoria reconocida, ya que son los profesionales adecuados para ser entrevistados, ya que su experiencia profesional les brinda una visión amplia y clara del tema objeto de estudio en la presente investigación.

TABLA N° 01*Tabla de participantes de la investigación*

N °	NOMBRES	APELLIDOS	NACIONALI DAD	CARGO/P ROFESIÓN N	CAL N°
1	Danny Manfred	Huacal Alama	Peruana	Abogado	62528
2	Jaime Laureano	Nuñez Diaz	Peruana	Abogado	68847
3	Ezequiel	Machado Enriquez	Peruana	Abogado	21454
4	José Luis	Diaz Velasco	Peruana	Abogado	5323
5	Santiago	Uriol Portilla	Peruana	Abogado	81667
6	Lourdes	Castillo Ocampo	Peruana	Abogada	72325

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

El autor Ñaupas et al. (2018), menciona los métodos de indagación de recolección de datos: son agrupaciones de reglas y procedimientos utilizados para guiar un proceso específico y lograr una meta específica. Además, la recolección de datos en la ruta cualitativa según Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018)

son instrumentos que poco a poco se están perfeccionando y estandarizando. Esta recolección está diseñada para ayudar a comprender mejor los significados y las experiencias de las personas. Según Cabezas et al. (2018) la recopilación de datos e información se basa en parámetros específicos y es básica al principio, pero la documentación, las observaciones, las entrevistas, etc., cada una contribuye significativamente.

La entrevista es una modalidad de investigación que consiste en recopilar información a través de preguntas a los entrevistado para obtener respuestas o información para confirmar o probar una hipótesis de trabajo. Es un diálogo formal entre el investigador y el sujeto investigado habiendo siempre dos partes que discuten de un tema en particular (Abdullah, 2019).

El instrumento utilizado fue una guía de entrevista, que se compuso de una serie de preguntas simples y comprensibles que permitirán al entrevistado profundizar en sus respuestas sin restricciones (Cormac et al., 2019). Este método permitirá obtener una información amplia y variada sobre los temas que serán objeto de investigación. Según el siguiente esquema, tres expertos validaron la guía de entrevista (anexo).

TABLA N° 02

Validación de instrumento (guía de entrevista)

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
VALIDADOR	CARGO
Mariano Rodolfo Salas Quispe	Docente
Poldark Saravia Gonzales	Docente
Juan Humberto Quiroz Rosas	Docente

Nota. Se demostró la confiabilidad y validez de la guía de entrevista.

3.6. Procedimiento:

Nuestra investigación comenzó con la observación de la realidad problemática en el campo legal, se formularon preguntas de investigación, luego se determinaron metas y la entrevistas, sistematizando todo lo relacionado con la pregunta de objetivo de estudio de la investigación (Cohen y Gómez, 2019).

3.7. Rigor científico:

Según Guillén y Sanz (2021), el rigor científico es la credibilidad de la investigación porque permito profundizar en el tema de estudio con base en el conocimiento y la experiencia del investigador, la confiabilidad de los métodos utilizados para recopilar datos y los sujetos que brindó dicha información y dan confianza. Se ha llevado a cabo una minuciosa revisión de documentos sobre doctrina, se han examinado las respuestas a las preguntas realizadas a los expertos en entrevistas y la guía ha sido validada por expertos en el campo.

3.8. Método de análisis de datos:

Sin embargo, Rodríguez y Pérez (2017) afirman que emplea el método analítico al dividir el informe general para preservar las partes relacionadas con el fenómeno, identificando e interpretando los elementos más significativos. En términos de aplicación, los métodos sintéticos pueden resumir las relaciones, características y características generales de las partes analizadas. De esta manera, se empleó el enfoque inductivo porque implica un tipo de razonamiento que crea transiciones desde un conocimiento específico hacia un conocimiento más general que caracteriza los rasgos comunes de situaciones específicas; la información estuvo organizada y clasificada.

3.9. Aspectos éticos:

El respeto a las personas, la generosidad, la no maldad y la justicia fueron las bases de este estudio. Por lo tanto, este estudio se llevó a cabo siguiendo la línea y el plan de investigación cualitativa de la Universidad César Vallejo.

En cuanto a los derechos de autor, se presta la debida atención al Decreto Legislativo N°. 822 "Ley de Derechos de Autor" para la implementación de las disposiciones, por lo que las fuentes de información recopiladas y utilizadas en este estudio incluyen referencias a las ediciones bibliográficas correspondientes de acuerdo con las últimas normas APA. Una vez más, se utilizó Turnitin para cumplir con las normas anti plagio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se planteó como primer objetivo general determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, esto en base a los aportes encontrados en la Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales (Stark, 1991; Taylor, 1986, 1987); sostiene que las fallas del mercado son la causa de la migración internacional, ya que obstaculizan el avance económico de las personas. Sin embargo, las familias pueden reducir estos efectos diversificándose en sus recursos, como el trabajo. Las familias tomaron la decisión de emigrar y eligieron a uno o varios de sus miembros para enviarlos a mercados de trabajo externos con mejores salarios y condiciones de trabajo, con la expectativa de que, si el entorno local de las familias en algún momento empeora, tuvieron como "colchón" el efecto de los recursos de los que emigraron (Massey y Durand, 2003). Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada de los especialistas entrevistados, Nuñez (2023); Si bien es indudable que existió una contribución significativa de los inmigrantes venezolanos al mercado laboral, es posible que estas personas no trabajaron en campos que están dentro de su competencia o para los que estuvieron calificados. En el mismo sentido, Machado (2023), los migrantes venezolanos trabajaron en el sector informal ganando menos de 900 soles al mes. En semejanza, Días (2023) La realidad que enfrentan los migrantes venezolanos es realmente difícil ya que sufren de xenofobia. Algunos logran conseguir trabajo, pero el salario no es el que esperan porque los malos empleadores se aprovecharon de ellos. Así mismo, Uriol (2023), manifestó que la situación de los ciudadanos venezolanos es lamentable y precaria en todos los niveles laborales, más aún cuando el 95% se encontraron en la informalidad debido a que no cuentan con la documentación necesaria como el PTP o CPP, al estar en una situación migratoria regular se les abrirá mejores oportunidades laborales. Según Castillo (2023), los venezolanos se encontraron en una situación migratoria irregular pese a que el estado peruano ha generado políticas públicas para que se regularicen, no se sabe a ciencia cierta si es por ignorancia o solapar la actividad ilícita que venían a realizando en el país. Motivo por el cual en el caso de desconocimiento o miedo a ser deportados cuando existían los operativos de fiscalización migratoria, muchos empleadores se aprovecharon

de dicha situación y los explotaron. Así mismo, Huacal (2023), mientras que el extranjero tenga regularizado su situación migratoria tuvo la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo formal, entiéndase que esta formalidad permitirá la garantía al respeto de sus derechos laborales, caso contrario son proclives de terminar trabajando ilegal y/o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobre explotada y aceptando remuneraciones muy debajo del pago estándar. Estos resultados son coincidentes con lo obtenido por Castro (2019), tuvo como resultados de sus entrevistados que el gobierno peruano no estuvo preparado para recibir una gran cantidad de migrantes venezolanos. Debido a la gran población venezolano que hoy en día sobrepasa los 1,5 millones, es que recién se están dando políticas públicas adecuadas en beneficio de esta población. Así también, los resultados de son coincidentes con Gandini et al., (2020), en el cual, investigó sobre el colapso político, económico y social de Venezuela y las nuevas movilidades de la migración venezolana masiva e inesperada hacia países de América Latina, tuvo como resultado que el marco legal migratorio de la región no estuvo preparado y debido a ello los sistemas migratorios no fueron adecuados para hacer frente a movimientos tan grandes de migrantes. De igual forma, Barbieri et al. (2020), en su artículo los movimientos migratorios con origen en Venezuela y destino a Colombia, Ecuador y Perú entre 2015 y 2019. Estudió comparativamente el progreso de las políticas de migración dentro de los tres países. Se obtuvo como resultado que la migración venezolana se transformó en un hecho prioritario en la subregión del Pacífico Sur, implementándose políticas específicas, que lamentablemente no fueron suficiente ante este gran fenómeno. Se analizó como las políticas públicas son de gran relevancia para regularizar la situación de los migrantes y ellos al haberse encontrado en forma regular pudieron acceder a beneficios laborales. Con esto se evidencio que la Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales; está en relación con nuestras categorías, ya que los migrantes, la mayoría busco trabajar para enviar dinero a sus familias, algunos trabajaron en condiciones laborales precarias, Stark, (1991); Taylor (1986, 1987). De acuerdo con el objetivo general de la investigación, se determinó la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. En consecuencia, de estos resultados, señalamos que la situación laboral de esta población fue es la mejor porque se demostró que carecen de garantías en cuanto acceso a derechos,

a pesar de que el gobierno estuvo trabajando por la integración mediante la implementación de un proceso de regularización que en teoría debería mejorar las condiciones de vida de estas personas. En caso contrario, es probable que trabajaron ilegalmente o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobreexplotada y recibían remuneraciones muy debajo del salario mínimo. Además, la mayoría de los migrantes venezolanos experimentaron una situación laboral precaria en todos los niveles, especialmente debido a la informalidad en este país. Muchos de ellos carecieron de la documentación necesaria, lo que dificulta su acceso a empleos formales y limita su estabilidad laboral, aumentando el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral.

Inmediatamente, se tuvo como segunda interrogante de nuestro objetivo general: ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Días (2023), la sociedad peruana a tildado a los venezolanos como personas holgazanas y que le gusta todo fácil por decirlo así, es por ello que les ofrecieron salarios sumamente bajos, al que ellos aceptan. En cuanto a la discriminación lo sufren a diario, contribuido por los medios de comunicación. En el mismo sentido, Nuñez (2023), a raíz de los últimos incidentes negativos en los que se han visto involucrados, ciudadanos venezolanos sobre todo en temas delictivo, la percepción generalizada de la sociedad, es de mucha desconfianza. En similitud, Machado (2023), la participación laboral de los migrantes venezolanos ha aumentado, sin embargo, la informalidad representa una gran oportunidad económica para el Perú aumentado su capacidad productiva. Desde mi punto de vista la discriminación se evidencia por el aumento de la actividad delictiva. Así mismo, Huacal (2023), En el Perú, se ha logrado evidenciar que existen calidades de personas que aceptaron asertivamente a los migrantes venezolanos, pero también hay ciudadanos que por factores diversos rechazaron a estos migrantes, entre ellos se encontraron la discriminación, xenofobia, el temor a perder el puesto laboral porque ellos aceptan remuneraciones debajo del estándar, las experiencias negativas que hayan vivido con alguno de ellos, la generalización de conductas por culpa de grupos

delincuenciales. De igual forma, Uriol (2023), existió un claro rechazo por una gran parte de la sociedad debido a que pensaron que les quitaron sus trabajos, también porque aumento los actos delictivos y los capturados son delincuentes venezolanos. Según, Castillo (2023), considero su percepción desde el trato cordial de los venezolanos resulta agradable a diferencias de nosotros los peruanos, somos más serios en cuanto a la atención al público. Esto provoco más puestos de trabajo para extranjeros y dejo de lado la contratación de personal nacional. La percepción de la sociedad peruana sobre los migrantes venezolanos es negativa en ocasiones, y muchos piensan que sus participaciones en el mercado laboral les quitan oportunidades. En cuanto a la discriminación, si se produjo en todos los ámbitos.

Seguidamente, se tuvo como tercera pregunta, relacionada al objetivo general: ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Nuñez (2023), por supuesto, es un hecho manifiesto que tenemos que convivir con dicha población laboral, razón por la cual, lejos de ignorarlos tenemos que ajustar nuestra legislación en materia laboral para atender de mejor manera dicha demanda, siendo que con ellos podemos vernos también beneficiados al contar con mano de obra formal y sobre todo calificada. En semejanza, Días (2023) el poder legislativo tuvo una ardua tarea en regular la situación laboral por la que viene atravesando los venezolanos; existieron falencias de las cuales los malos empleadores se aprovecharon de su necesidad. En concordancia, Uriol (2023), el congreso debió legislar una política migratoria de manera integral o políticas de Estado inclusivas para todos los migrantes, donde los venezolanos tengan más oportunidades en temas laborales y otros. En discordancia, Huacal (2023), si tratamos en mejorar la legislación peruana en cuanto al a políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes, es no prometer lo que no se tiene o no se puede, para ello el Estado peruano a través de sus diferentes instituciones competentes (entre ellos MINTRA, INEI, MIGRACIONES, MININTER, RELACIONES EXTERIORES) debió llevar un registro actualizado en tiempo real del número de su población

debidamente identificada en la PEA y NO PEA, a fin de limitar los cupos de ingresos a migrantes venezolanos a ese 20% para una debida protección de sus derechos laborales. En esa misma línea, Machado (2023) en el Perú la legislación en especial la laboral, no se da por la nacionalidad de los trabajadores, sino por la actividad que realizan, por el principio de igualdad ante la ley. Así mismo, Castillo (2023), Considero que se ha mejorado, dándoles amnistía de multas por exceso de permanencia o por vencimiento de calidad migratoria con el fin de regularizar y que puedan salir del país ya que muchos de ellos van con destino a Europa. Y los que ingresaron de forma clandestina existió la regularización migratoria para que no sean deportados y así puedan trabajar. Con esto se evidencia, que cada criterio es distinto, pero que se denota que hay que regular la situación laboral por la que viene atravesando los venezolanos; existieron falencias de las cuales los malos empleadores se aprovecharon de su necesidad.

De igual forma, se tuvo como primer objetivo específico: Identificar los tipos de empleo en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, esto en base la teoría del capital humano, según Becker en 1964, se enfoca en cómo las habilidades, la educación y la experiencia laboral de los migrantes influyen en su perspectiva de empleo en el país de acogida. Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada de los especialistas; según, Huacal (2023), la mayor parte de migrantes que cuentan con un título profesional obtenido en su país, desconocen que en Perú pudieron revalidar sus estudios universitarios, por lo que se vieron forzados a trabajar en diferentes labores que no guardan relación con su profesión, siendo estos; operarios, vendedores, ayudantes, meseros entre otros. En similitud, Nuñez (2023), menciono que muchos trabajaron en ventas y atención al público, entre otros, además que trataron de estar en un ámbito laboral en que mayormente se sintieron cómodos, sobre todo por la facilidad que tuvieron para sociabilizar con otros, además del buen trato que suelen brindar. En ese mismo sentido, Machado (2023), hay dos tipos de migrantes; lo profesionales y los que no tienen profesión, que son más del 90% del sector informal. En similitud, Díaz (2023), la mayoría de venezolanos en Lima Norte optaron por los siguientes tipos de empleos: vendedores ambulantes, jaladores, meceros, moto taxi, taxista, cobradores de combi, choferes, manicurista, barbero y

repcionista. Así mismo, Uriol (2023), la mayoría de venezolanos optaron por los siguientes empleos informales; conductores y cobradores de combi, vendedores ambulantes, mozos, barbero y call center, algunos encontraron estos trabajos y los aceptaron debido a que su situación migratoria es irregular siendo que no tienen documentación en regla. De igual forma, Catillo (2023), menciona que trabajaron de repartidores de comida por aplicativo para entregar un pedido, atención al cliente y seguridad. La población venezolana son un capital humano con muchas habilidades y un buen trato al público, en efectos los tipos empleo que consiguieron son por debajo de sus perfiles, eso se puede, deber a varios factores quizás no homologaron sus títulos por desconocimiento o falta de dinero, también a veces no consiguieron trabajos por no estar en situación regular o no tener sus documentos en regla. Estos resultados son coincidentes con lo obtenido por Crespo del Río, et al., (2020), identificaron las características más significativas de los migrantes venezolanos en relación con los puestos de trabajo en Lima y Arequipa. Los hallazgos destacaron rasgos positivos de los inmigrantes como el trabajo duro, la amabilidad, la atención, la preparación y la educación, mientras que también señalaron rasgos negativos, como afirmar que les quitaron trabajos a los nacionales o calificarlos de vagos porque la gente cree que no están acostumbrados a trabajar en Venezuela. Así mismo también similar lo descrito por Sassano et al., (2023), el objetivo principal de esta investigación fue analizar y explicar el comportamiento y la ubicación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Madrid. Como resultado fue que muchos ciudadanos venezolanos que llegaron a Madrid se encontraron con empleos con salarios bajos y horarios prolongados, lo que los llevó a emigrar a otros lugares como Londres, donde encontraron empleos con salarios mucho más altos. En concordancia, a lo que estableció Agudelo et al., (2020), en la investigación buscó descubrir las características del empleo inestable de la comunidad migrante venezolana en Medellín, Colombia. Como resultado, obtuvo las siguientes características del empleo precario: condiciones de empleo inseguras, trabajo en la economía informal, donde las oportunidades son limitadas, falta de beneficios sociales, alta vulnerabilidad, ingresos mínimos y acceso limitado a los derechos laborales. En ese mismo sentido, Koechlin, et al., (2021), tuvo como propósito de su investigación evaluar los efectos de la migración venezolana en el Perú durante los últimos años en algunos indicadores importantes del trabajo social,

específicamente en lo que respeta al empleo y las condiciones laborales. Se tuvo como resultado que los venezolanos se han insertado en una estructura laboral informal y de baja productividad, donde las actividades económicas que generaron mayor empleo son los servicios, comercio y manufactura que no requieren mano de obra calificada. Se denota que la mayoría de migrantes venezolanos laboro en un sector informal, pudiendo ser ambulantes y otros, esto se completa con la teoría del capital humano. De acuerdo con el primer objetivo específico de la investigación, se identificó los tipos de empleo en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. En consecuencia, de estos resultados, señalamos que la mayoría de los migrantes venezolanos realizaron trabajos informales que no están relacionados con su carrera, pero les permiten ganar dinero para su hogar y sobrevivir, los empleos más comunes son; conductores y cobradores de combis, vendedores ambulantes, mozos, operarios, barberos y atención al cliente, aunque algunos los aceptaron estos trabajos debido a su situación migratoria irregular.

A su vez, se tuvo como segunda interrogante del ya mencionado primer objetivo específico, ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Castillo (2023), los migrantes venezolanos se encontraron en una situación migratoria irregular y los amenazaron con llamar a fiscalización migratoria y les pueda expedir ordenes de salida con impedimento de ingreso al país. Ellos vienen con su familia y el hambre y la necesidad no perdonan y terminan aceptando. En similitud, Nuñez (2023), básicamente por cuestión de necesidad, no es fácil exigir ciertas condiciones laborales en un país ajeno, máxime si no existe una legislación laboral propia. En ese mismo sentido, Machado (2023), por su estado de necesidad y por la excesiva oferta laboral de muchos inmigrantes, el empleo aumenta y los salarios descende. En concordancia, Díaz (2023), manifestó que la falta de documentación siendo que la mayoría de venezolanos no conto con un título profesional de su país o conto con estudio superiores inconclusos, la necesidad los lleva a conseguir un trabajo con sueldo ínfimo, a lo legal, Así mismo, Uriol (2023), muchos de los migrantes venezolanos ingresaron al país de manera irregular, sin

contar con documentos. Los cuidanos extranjeros dado su necesidad de sobrevivir y poder cubrir sus gastos, aceptaron los empleos ofrecidos por los empleadores y muchas veces trabajan por sueldos menor al mínimo legal, generando una explotación hacia los venezolanos. Según, Huacal (2023), El valor monetario venezolano frente al valor monetario peruano, es una de las razones por las cuales estos migrantes aceptaron trabajos en condiciones precarias con salarios inferiores al mínimo legal. Pues con cada sol peruano que ganan los migrantes venezolanos, pueden sostener y cubrir las necesidades de sus familiares en Venezuela. Con esto se evidencia que los tipos de empleo son del tipo informal y de ambulante, muchas veces crean sus propios negocios, el tema de la falta de validación de sus títulos los limito en el ámbito laboral.

A su vez, se tuvo como tercera interrogante del ya mencionado primer objetivo específico, ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Castillo (2023), Porque no contaron con un ingreso regular o situación migratoria irregular ingresaron como turistas y se dedican a realizar actividades lucrativas distintas a la que le dio autorización migraciones. Así mismo, Huacal (2023), hemos podido advertir que la razón principal es que su condición y situación migratoria, muchas veces son irregulares, lo cual al no poder o no querer obtener la formalidad de su permanencia migratoria en Perú, les conlleva a aceptar empleos en estas condiciones. En el mismo sentido, Nuñez (2023), por las necesidades de la oferta del mercado laboral. Es un hecho, que el grueso de la población laboralmente activa en nuestro medio, está en el mercado informal, de lo cual no está exento la población venezolana, en nuestro país, con la desventaja adicional para ellos que tiene menos oportunidades. En similitud, Machado (2023), millones de personas han salido de Venezuela sin la documentación en regla haciéndolos vulnerables de sus derechos en los países que optaron aceptar trabajos informales. Además, Díaz (2023), las barreras son, la falta de experiencia, el pago que perciben de manera diaria o semanal, muchos migrantes. En concordancia con, Uriol (2023), una de las principales razones por la que optaron por un empleo informal es la falta de documento legal. Se denota que

aún tenemos muchas barreras para la reinserción laboral de los migrantes venezolanos.

Seguidamente, se trabajó el segundo objetivo específico: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, esto en base a la Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales; esta teoría sostiene que las fallas del mercado son la causa de la migración internacional, ya que obstaculizan el avance económico de las personas. Sin embargo, las familias pueden reducir estos efectos diversificándose en sus recursos, como el trabajo (Stark, 1991; Taylor, 1986, 1987). Considerando esto, se analizó la información recolectada, en la entrevista a los especialistas; según Uriol (2023), las barreras de integración laboral son; la no revalidación o reconocimiento de títulos profesionales, la discriminación laboral debido a su nacionalidad, la xenofobia, la falta de redes, la desconfianza y la situación irregular migratoria. En semejanza, Machado (2023), la principal barrera es la falta de documentación pertinente, debido a que muchos vinieron con antecedentes. En similitud, Díaz (2023), la barrera más notoria fue la discriminación; por algunos venezolanos, quienes fueron desleales a sus empleadores, todos pagan las consecuencias de esos malos actos; es por ello que son mal vistos y son discriminados por los empresarios, comerciantes, ellos los llevo a trabajar de manera informal, independiente o agruparse entre compatriotas y abrir un negocio. Según Nuñez (2023), una de las barreras de integración laboral es el celo por conservar una determinada plaza laboral, alimentado en buena parte por el prejuicio de que una apertura o una mayor integración, significaría menos puestos de trabajo para nuestros connacionales. Contrario a ello, en muchos se evidencia estancamientos profesionales. Por otro lado, Huacal (2023), manifestó que si el Estado peruano tuviera un control adecuado de vacantes laborales para migrantes extranjeros (tal como se respondió en la pregunta 3), la integración laboral sería efectiva y no sería tan victimaria o no se diría que la ley peruana tiene barreras, esto es, no se vería la situación de tanto migrante desempleado, indigente o estar deportando venezolanos irregulares, o migrantes que formaron sus bandas criminales extorsionando a negocios peruanos o cometiendo cualquier ilícito legal con la justificación de que “tengo algo que llevar para comer”. En ese mismo sentido,

Castillo (2023), se consideró que las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos son; el desempleo y la situación económica que atraviesa el país con los cambios de 3 presidentes en periodo de la pandemia y que la reactivación económica está tardando más de lo esperado. Se denoto las barreras de la integración laboral son varias como la situación migratoria, la homologación del título y otros, esperemos algunas modificatorias en beneficio de la población venezolana, estos resultados son coincidentes con Aquize (2021), en su estudio que tenía como objetivo evaluar las percepciones de los migrantes sobre la discriminación laboral en Arequipa. Se descubrió que los migrantes en Arequipa en 2021 experimentaron discriminación laboral. Se llegó a la conclusión de que los ciudadanos migrantes reconocieron la discriminación en el lugar de trabajo. En semejanza, el objetivo del estudio de Alcázar y Távora (2023) fue analizar las barreras políticas que impiden a la población inmigrante obtener un empleo digno y condiciones de vida a la par de sus homólogos nacionales. Se tuvo como resultado que la población venezolana se encuentre en condiciones de precariedad laboral, enfocándose en aquellos que se encontraron actualmente y que se vieron muchas deficiencias en el marco legal para la contratación de migrantes en el sector formal. Otro resultado fue que muchos trabajaron más de 40 horas por semana, es decir, más de ocho horas diarias, y ganaron salarios por debajo del sueldo mínimo en el país. En concordancia, Torres y Naranjo (2019), en su artículo de investigación buscó analizar los efectos de la migración venezolana en la ciudad de Riobamba, Uno de sus resultados fue que la mitad de los entrevistados han adoptado cambios culturales para mejorar su integración en la sociedad, mientras que la otra mitad no. Otro resultado fue que la mayoría de los entrevistados mencionaron tener títulos universitarios, pero esto no les permitió encontrar un trabajo estable y, los que consiguieron un trabajo, tuvieron obstáculos entre ellos el hecho de que no les pagaban lo que habían acordado, ello se relaciona con la teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales, siendo que se trabaja para aumentar la economía de los familiares dentro o fuera del país. De acuerdo con el segundo objetivo específico de la investigación, identifiqué las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. En consecuencia, de estos resultados, señalamos que las barreras son muy significativas siendo las más relevantes la regularización migratoria, xenofobia y la falta de homologación de sus

títulos profesionales.

A su vez, se tuvo como segunda interrogante del segundo objetivo específico ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Nuñez (2023), en primer lugar, su estatus migratorio de informalidad, que significa una seria dificultad para poder suscribir contratos personales y/o avales de tercero (nacionales). Concretamente en el caso de dichos ciudadanos extranjeros que no cuenten con carnet de extranjería, que es un requisito, de estricta observancia para suscribir documentos como los de servicios. En similitud, Díaz (2023), la mayoría de venezolanos ingreso de forma clandestina, a nuestro país, el no contar con pasaporte, cedula de identidad, acta de nacimiento, los conlleva a ver una odisea regularizar su situación migratoria, muchos venezolanos acudieron a su embajada, para el trámite de pasaporte, pero el precio es elevado y el tiempo de entrega es largo. Así mismo, Castillo (2023), las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú son la Vivienda: la desconfianza en alquilarle un lugar ya que muchas veces o no pagan o el arrendatario tiene miedo que este inmersos en crimen organizado y sean involucrados. En cuanto a salud: para poder atenderse deben de estar de manera regular antes se cobraba por el trámite y muchos de ellos viven con lo que gana por día tiene que darle prioridad a su cuarto y su comida. Ahora migraciones con el Nuevo CPP es de manera gratuita la tramitación. En concordancia, Uriol (2023) la dificultad de acceder a los servicios de salud se deba al no tener un trabajo formal por falta de documentos. Por otro lado, Machado (2023), acceder a los servicios básicos no solo es de los inmigrantes, también estas dificultades lo enfrentaron la mayoría de peruanos. En la misma línea, Huacal (2023), Si esta pregunta está referida al acceso de servicios como agua, alcantarillado, luz, servicio médico, estudios, transporte y comunicación, considero que las únicas dificultades son por causas que han sido desarrolladas durante el transcurso de la presente entrevista, todo se enfoca que mientras el país tenga un control adecuado de ingreso de migrantes, acorde a la capacidad de la tasa de desempleo de nacionales frente a extranjeros podremos otorgar puestos laborales

conforme a la capacidad de sus vacantes; lo mismo pasa con los servicios básicos. Con esto se muestra que, en realidad, los migrantes venezolanos tuvieron dificultades al intentar acceder a servicios básicos en Perú. Entre ellas, en el ámbito de salud, si no estás de forma regular o no tienes un carnet de extranjería (C.E) no puedes ser atendido por el SIS, y menos aún si eres extranjero sin documento. No obstante, si tiene el CPP, no lo puedes hacer, dado que el sistema solo admite carnet de extranjería, se está viendo similares reacciones hasta para alquilar viviendas, solo a los que tiene C.E, en cuanto a las instituciones financieras, todavía hay algunas que sólo aceptan una carnet de extranjería y desconocen el CPP, que es un documento oficial emitido por migraciones, pero que algunos bancos se niegan a aceptar por desconocimiento, lo que perjudica directamente a los migrantes venezolanos .

Seguidamente, se tuvo como tercera interrogante del segundo objetivo específico ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según Nuñez (2023), utilizar el derecho comparado sería un elemento muy positivo ya que, partiendo del derecho comparado, podemos valernos de otras experiencias en materia laboral, que, ante las mismas problemáticas, se dieron distintas soluciones, lo cual enriquecería nuestra legislación interna. En similitud, Díaz (2023), nuestro país debe emular las legislaciones laborales de países de primer mundo, con ello se buscará la flexibilidad con los venezolanos, quienes como los peruanos tenemos derecho al trabajo y a un salario digno; exigiendo el compromiso a los trabajadores. En semejanza, Uriol (2023), Si, se necesita para guiarnos de otros países o tender puentes para una concertación con los especialistas legales en el área migratoria y laboral, que permitan crear estándares para que el migrantes sea insertado en el mercado laboral adecuadamente, reduciendo el riesgo de ser explotados laboralmente, por inescrupulosa empleadores que aprovechas su situación. Por otro lado, Huacal (2023), Toda apreciación estructural normativa ajena a la nuestra es saludable, está bien llevarlo a un objeto de estudio, pues nos permitiría conocer un poco más del comportamiento positivo o negativo del ser humano así como de

las mismas situaciones en otras regiones, sin embargo, se debería considerar que dicho estudio se limite como un referente, enfocando más bien en estructurar un sistema propio que sea más cercano a la realidad nuestra y propia del país, porque el tema está en la aplicación del derecho comparado (metafóricamente es como hacer un trasplante de órgano de un cuerpo a otro sin antes efectuar estudio de su compatibilidad. En discordancia, Castillo (2023), cada país tiene su propia realidad política y económica, con las justas el Perú está reactivando la economía no podemos compararnos con Estados Unidos o Argentina por poner un ejemplo. En discrepancia, Machado (2023), no, creo que sea necesario, debido a que la situación laboral y la legislación está en función de cada país, en nuestro país la legislación laboral privada es garantista tenemos el decreto supremo N° 003-97 TR. Con esto se demuestra que es necesario un cambio guiado por el derecho de comparado, pero también dependerá del entorno social, cultural y real. Además, si el cambio tuvo un resultado positivo en el país donde se implementó, beneficiando a la población migrante,

A su vez, se tuvo como última interrogante del segundo objetivo específico, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Nuñez (2023), tuvo conocimiento que, en materia laboral, todos los beneficios y/o facilidades que tuvieron los migrantes venezolanos en nuestro país, básicamente son canalizados a través del PTP (permiso de permanencia temporal); documento por el cual se le permitió trabajar en el marco de la formalidad, entre otras facilidades. Sin embargo, considero pertinente fomentar políticas públicas direccionadas a técnicos y profesional debidamente documentados, a sumar a la oferta laboral. En similitud, Díaz (2023), la Superintendencia nacional de migraciones debe ser flexible con los venezolanos a fin de optar con su documentación de manera rápida y así conseguir un trabajo formal. En concordancia, Uriol (2023), Las dos políticas públicas que se le concedió fueron el Decreto Supremo N°002-2027 IN, que aprobó el PTP, y el Decreto Supremo N° 010-2022-IN, para regularización de ciudadanos extranjero de

todas las nacionalidades. Además, facilitaron la regularización a través de calidades migratorias redientes y la amnistía de las multas. Se debe promover leyes con integración laboral a los migrantes en el país con los mismos derechos y obligaciones de los nacionales. En ese sentido, Castillo (2023), la regularización migratoria y la amnistía, para que pudieran acceder a regularizar su condición así aplicaron a diversos tipos de trabajo y tener una mejor situación económica no limitativa. Por otro lado, Huacal (2023), Las políticas públicas o programas de integración laboral se encontraron reflejados en el Convenio de reciprocidad cultural o Acuerdo Comercial con el Perú, las acciones que contribuirían a mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos, es precisamente la solicitud previa de ingreso a Perú conforme a la capacidad de la tasa de empleabilidad PEA y No PEA de ciudadanos peruanos, llevando un adecuado control. Perú y Venezuela debieron suscribir tratados de países para el cruce de información de la identidad civil, antecedentes policiales, penales, judiciales, reportes económicos, deudas, sanciones administrativas, sanidad y datos relevantes que le permita al Estado tener claro el perfil del migrante ingresante, evitando el daño posterior a los bienes jurídicos protegidos que Perú este encargado de custodiar. En la misma línea, Machado (2023), mejorar la situación laboral de los venezolanos en nuestro país, en gran parte depende de ellos mismo, teniendo la documentación en regla pueden defender sus derechos laborales, acudiendo al ministerio de trabajo a través de la SUNAFIL. Con esto se evidencia que existen políticas públicas, no integradoras, pero que contienen barreras administrativas que muchos migrantes desconocieron sobre los procedimientos migratorios; buscar acciones que contribuyan en beneficio de la población migrante y la comunidad de acogida, sería una mediana solución, debido a que tenemos más de 1,5 millones de venezolanos en nuestro país. Lo ideal sería agrupar a los técnicos y profesionales en sectores de provincia donde sea necesaria su especialidad, donde los nacionales no desean ir por dejar su estabilidad familiar.

V. CONCLUSIONES

1. De esta manera, se concluyó, que la situación laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, fue precaria e informal debido a que carecen de garantías en cuanto acceso a prestaciones laborales, la falta de documentación necesaria dificulta su acceso a empleos formales y limita su estabilidad laboral, lo que aumento el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral con salarios por debajo del mínimo legal y horarios de trabajo extenuantes, respondiendo así al objetivo general.
2. En resumen, la mayoría de los migrantes venezolanos realizaron trabajos informales que no estuvieron relacionados con su carrera, pero les permitió ganar dinero para su hogar y sobrevivir. Los empleos más comunes fueron; conductores y cobradores de combis, vendedores ambulantes, mozos, operarios, barberos y atención al cliente, aunque algunos aceptaron estos trabajos debido a su situación migratoria irregular según, lo investigado por el primer objetivo específico.
3. Finalmente, las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos fueron; la situación migratoria, la falta de homologación del título, ya sea por desconocimiento del procedimiento o por falta de pago para el trámite, el maltrato, la discriminación y los prejuicios basados en su nacionalidad, lo que pudo generar situaciones de xenofobia, según lo investigado en el segundo objetivo específico.

VI. RECOMENDACIONES

Para poder solucionar los problemas investigados, recomendamos que:

1. Se recomienda al Congreso de la República, presentar políticas que faciliten la integración laboral y social de los migrantes, con el fin de mejorar su situación laboral y disminuir la tasa de desempleo y la explotación laboral. Es necesario implementar medidas extraordinarias para aprovechar la gran cantidad de talento humano migrantes disponible en nuestro país.
2. Se recomienda al Congreso de la República, debería proponer leyes que permitan a los migrantes venezolanos con habilidades profesionales y técnicas ubicarse geográficamente en las regiones del país que tengan un déficit de trabajadores especializados, como en áreas de salud, educación y otras. Para ello, se llevará a cabo un estudio de campo ocupacional en las regiones de nuestro país para determinar los especialistas necesarios por sectores para ocupar dichos puestos, no estén cubiertos por empleados nacionales.
3. Se recomienda al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en colaboración con las Organizaciones no Gubernamentales, debe fomentar campañas para combatir la discriminación y los prejuicios basados en la nacionalidad, siendo esta una barrera integradora a reducir. También se pueden sugerir campañas laborales que incluyan bolsas de trabajo y cursos de certificación para peruanos y extranjeros, así como llegar a los distritos más poblados con menor poder adquisitivo, brindándoles apoyo por su situación de vulnerabilidad, considerando que las ONG financian sus proyectos en beneficio de la población vulnerable, adicionado a todo se recomienda a los estudiantes realizar investigaciones futuras con un enfoque cuantitativo o mixto que tenga en cuenta las categorías de estudio.

REFERENCIAS

- Abdullah, W. (2019). Effectiveness of Qualitative Research Methods: Interviews and Diaries. *International Journal of English and Cultural Studies*, 2(1), 65-70. <https://doi.org/10.11114/ijecs.v2i1.4302>
- Acción Contra el Hambre. (2022). Estudio Multisectorial en Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela que viven en Lima Metropolitana, Perú <https://accioncontraelhambre.pe/publicaciones-2022/>
- Acosta, D., Blouin, C., Freier, L. F., & Carolina, F. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. *ResearchGate*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.33921.71523>
- Agudelo-Suárez, A. A., Vargas, M., Vahos, J., Ariza, G. R., Rojas & Ronda, E. (2020). Precarious employment and health: A qualitative study in Venezuelan immigrant population in Colombia. *Journal of Migration and Health*, 1-2. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2020.100009>
- Alcázar, L. & F. Távara (2023). *Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: identificación y análisis de opciones de política* [Diagnóstico y Propuesta 59]. Lima: CIES. <https://www.grade.org.pe/publicaciones/barreras-para-la-integracion-laboral-de-migrantes-venezolanos-en-el-peru-identificacion-y-analisis-de-opciones-de-politica/>
- Álvarez, A. (2020). Justificación de la metodología. Universidad de Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10821/Nota%20Acad%C3%A9mica%205%20%2818.04.2021%29%20%20Justificaci%C3%B3n%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Aquize, E y Barriga, S., (2021). *Percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa-2021*. [Tesis para obtener el título profesional de abogado, facultad de derecho y Humanidades- Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65478>

- Arias, J. y Covinos, M., (2021). *Diseño y metodología de la investigación*.
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*.
<http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuse/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf>
- Barbieri, N., Gallegos, J. R., Del Pilar Ospina, M., Campos, B. M., & Alvis, S. P. (2020). Respuestas de los Países del Pacífico Suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, 63, 219-233. <https://doi.org/10.4067/s0719-26812020000300219>
- Berganza, I. & Solórzano, X. (2019). Límites y retos del Estado: Procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Encuentros-Servicio Jesuita de la Solidaridad, and Lutheran World Relief.
<https://www.uarm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/09/Limites-y-retos-del-Estado-Procesos-de-integracion-de-la-comunidad-venezolana-en-Peru.pdf>
- Blouin, C. (2021). Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. *Colombia Internacional*, 106, 141-164.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06>
- Brauckmeyer, G.; Castro, M. & Licheri, D. (2022). Adrift: Venezuelan Refugees and Migrants in Peru and Their Right to Work during the COVID-19 Pandemic and Subsequent Economic Recovery. En L. Ramírez & J. Corredor (Eds.), *Migration and Decent Work. Challenges for the Global South*. Dejusticia Series.
- Briceño, J., & Fernández, F. (2018). *Consecuencias de la inmigración venezolana en el empleo: Perú, periodo 2015 - 2017* [Tesis para obtener el título profesional de administración, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/26980>
- Cabezas, E.; Andrade, D. y Torres-Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*.
<http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>

CADH Comisión interamericana de derechos humanos, Convención americana de derechos humanos. <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>

Castro, L. (2019). *La migración masiva venezolana en el Perú y las políticas públicas migratorias*. [Tesis para obtener el título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5024>

Chacón, C., (2020). *Experiencias en la búsqueda de trabajo de inmigrantes venezolanos en Quito*, Ecuador 2018. [Trabajo de Titulación Maestría en Gestión del Talento Humano]- Universidad Internacional SEK. <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3261/1/TESIS%2019%20DE%20FEBRERO.pdf>

Cohen, N. y Gomez, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños. Editorial Teseo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

Condori, M., Reyna, G., & Villavicencio, A. (2020). Éxodo venezolano, inserción laboral y discriminación social en la ciudad de Huancayo, Perú. Obtenido de: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n27/a20v41n27p08.pdf>

Cormac, M., Palmgren, Per J. y Liljedahl, M. (2019). Twelve tips for conducting qualitative research interviews. *Medical Teacher*, 41(9), 1002-1006. <https://doi.org/10.1080/0142159X.2018.1497149>

Crespo del Rio, C. C., Lizama, P. J., Ciudad, L. A., Rispa, A. S., & Chicata, S. (2022a). Discursos sobre la migración venezolana en el Perú: trabajo y características laborales. *Lengua y sociedad*, 21(2), 313-334. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i2.23593>

Diario Gestión. (11 de Abril de 2019). Jose Carlos Reyes. Obtenido de <https://gestion.pe/peru/pobreza-peru-llegada-venezolanos-afecto-reduccion-263863-noticia/>

- Espinoza, E. y Toscano, D. (2015). Metodología de la Investigación educativa y técnica. Ediciones UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6704>
- Equilibrium CenDe. (2021a). Encuesta Población Migrante y Refugiada Venezolana en Perú <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-poblacion-migrante-y-refugiada-venezolana-en-peru-septiembre-2021>
- Fernández, A. M. (2019). Empleabilidad, diálogo social y capacitación en la Provincia de San Antonio. Universidad Alberto Hurtado.
- Figuroa, N., (2019) *Mejora del Reglamento del Decreto Legislativo 1350, para el eficaz respeto de los derechos laborales de migrantes al Perú*. [tesis para optar el título profesional de abogado- Facultad de derecho y ciencias políticas. Universidad Peruana Los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3433/TESIS%20NICOLAS%20FIGUEROA%20AVILA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fugard, A. & Potts, H. (2015). *International Journal of Social Research Methodology*. (18). Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/13645579.2015.1005453?needAccess=true>
- Gandini, L., Rosas, V. P., & Lozano, F. (2020a). Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 59(3). <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294>
- García Arias, M. F., & Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63–82. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5000>
- García, D., (2019). *Análisis de la jerarquía normativa del DL N° 689 y el Régimen laboral para venezolanos, regulado en el artículo 12 del DS N° 001-2018-IN, Perú 2019*. [Tesis para optar el título profesional de abogado-Universidad Nacional de Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1528/DER-GAR-CHA->

[2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

- García, G., Sánchez, L. H., Cárdenas, A., García, S., & Calderón, Z. (2019). *Fenómeno migratorio venezolano en Bucaramanga y el rol de los medios de comunicación en nuevos imaginarios*. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7020>
- Gómez, P., I. G., García, R., J. E., & Osorio, V., N. O. (2020). Las calles del hambre en Ecuador: un estudio sobre la reciente migración venezolana. *Revista colombiana de sociología*, 43(1). <https://doi.org/10.15446/rsc.v43n1.79131>
- Gatta, F. (2022) Migration and Rule of (Human Rights) Law in the EU: A “Constitutional” Crisis Working Papers, *Forum Transregionale Studien* 3/2022. DOI: <https://doi.org/10.25360/01-2022-00051>
- González, A. and Feline, L. (2022) “Immigrants’ Contribution to Development in the Global South: Comparing Policy Responses to Venezuelan Immigration in Peru and Argentina”, *International Development Policy | Revue internationale de politique de développement [Online]*, 14 | 2022, Online since 25 April 2022, connection on 25 November 2022. URL: <http://journals.openedition.org/poldev/4963>; DOI: <https://doi.org/10.4000/poldev.4963>
- Guillén, C. y Sanz, F. J. (2021). El rigor científico en investigación. Consideraciones desde el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. *El Guiniguada*, (30), 40-51. <https://doi.org/10.20420/ElGuiniguada.2021.402>
- Hernández, M. (2011). *La migración peruana en Chile y su influencia en la relación bilateral durante el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)*.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- International Labour Organization (2021). Migration from Venezuela - opportunities for Latin America and the Caribbean: Regional socio-economic integration strategy. International Labour Organization & United Nations Development Programme, 2021, 68 p. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro->

[lima/documents/publication/wcms_775183.pdf](https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/IMPACTOINM2019OIM.pdf)

Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G., & Fernández-Maldonado, E. (2019). Impacto De La Inmigración Venezolana En El Mercado Laboral De Tres Ciudades: Lima, Arequipa Y Piura.

<https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/IMPACTOINM2019OIM.pdf>

Limachi, R., & Poma, G. (2019). *Situación Laboral de los profesionales de la Carrera de Administración de Empresas con el pensum 2012, según las especialidades que optaron.* <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/21816>

Mazuera, A., & Hernán, Á. (2018). La empleabilidad de migrantes venezolanos en el mercado laboral Cali. *reponame:Vitela: Repositorio Institucional PUJ.* <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/10426>

Morad. A, Juliana. P., Solano. U, V. M., & Uricoechea .C, María. P. (2021, 5 agosto). *Análisis de situaciones laborales de migrantes venezolanos en la ciudad de Bogotá.* https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_816138/lang-es/index.htm

Morgan, H. (2022). Conducting a Qualitative Document Analysis. *The Qualitative Report*, 27(1), 64-77. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.5044>

CEPAL (2016). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales. ONU. Obtenido <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>

Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J. y Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis.* (4ta. Ed.). Bogotá: Ediciones de la U. ocupada en áreas urbanas del Perú. *Revista Peruana de Medicina*

OIM. (2015). Situación de los migrantes extranjeros en el Perú y su acceso a servicios sociales, servicios de salud y de educación. Lima: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de

https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/03112016Informe%20FinalExtra%20njerosPERU_OIM.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (2020) Derecho Internacional Sobre Migración: Glosario de la OIM sobre la Migración. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Revista Científica Pensamiento & Gestión*, (39), vii-xiii. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64644480001.pdf>

Portes, (1995) AI, "Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview", en Alejandro Portes, coord., *The Economic Sociology on Immigration*, Nueva York, Russell Sage Foundation. <https://www.scielo.org/pdf/rz/v31n122/v31n122a7.pdf>

Pradeep, M. D. (2018). Philosophical Review on the Basic & Action Research Methods - A Critical Analysis. *International Journal of Management, Technology, and Social Sciences (IJMTS)*, 3(2), 120-128. <https://doi.org/10.47992/IJMTS.2581.6012.0051>

Quintana y hermidia, 2019 <https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/>

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento *Revista EAN*, 82, 175-195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Rojas y Enriquez (2018) *Selección positiva o negativa de la migración venezolana en el mercado laboral de Bogotá para el año 2017* <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1553/Seleccion%20positiva%20o%20negativa%20de%20la%20migracion%20venezolana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sabastizagal-Vela, I., Astete-Cornejo, J., & Benavides, F. G. (2020). Condiciones de trabajo, seguridad y salud en la población económicamente activa y ocupada en áreas urbanas del Perú. *Revista Peruana de Medicina*

- Sassano, L. S., García, R. R., Peñas, M. M., Blasco, B. C. J., & Nieto, R. B. (2023). La inmigración venezolana en la ciudad de Madrid. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI, Geografía*, 16, 1-24. <https://doi.org/10.5944/etfvi.16.2023.35661>
- Torres, J., & Naranjo, C. (2019). *Migración venezolana en Riobamba: proceso de asimilación y adaptación de los migrantes venezolanos a la ciudad de Riobamba, Ecuador*. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673171021004>
- Uro, F., (2019). *La migración laboral como sistema: Los casos de Qatar y Alemania, México 2019*. [Tesis para optar el grado de Maestra en Políticas Publicas Comparadas- Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica de Mexico] https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/309/1/Uro_F.pdf
- Vernaes, B. (2022). Explotación laboral: definición, causas, consecuencias y ejemplos de explotación humana en el trabajo. *Cinco noticias*. <https://www.cinconoticias.com/explotacion-laboral/>
- Yu, M. y Smith, S. M. (2021). Grounded theory: A guide for a new generation of researchers. *International Journal of Doctoral Studies*, 16, 553-568. <https://doi.org/10.28945/4836>

ANEXOS

ANEXO 01
TABLA DE CATEGORIZACIÓN

Categorías de estudio	Definición conceptual	Problemas de investigación	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Códigos
Situación laboral	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020).	<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?</p> <p>Problemas específicos</p>	<p>Objetivos generales</p> <p>Determinar la situación laboral en lo migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.</p> <p>Objetivos específicos</p>	Situación laboral	<p>-Tipos de empleo</p> <p>- Barreras para la integración laboral</p>	

Migrantes venezolanos	La migración es el movimiento de personas de un lugar, en un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019).	<p>1.-¿Cuáles son los tipos de empleo más frecuentes de los venezolanos en Lima Norte, 2023?</p> <p>2.-¿Cuáles son las barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023?.</p>	<p>1.- Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023.</p> <p>2.- Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.</p>	Migrantes venezolanos	<p>-Aspectos económicos</p> <p>-Aspectos sociales</p>
-----------------------	---	---	---	-----------------------	---

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos - Guía de entrevista

ANEXO -GUÍA DE ENTREVISTA

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a:.....

Cargo/Profesión/Grado académico :.....

Institución :.....

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023.

Preguntas:

4.Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte,2023? Fundamente su repuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....
.....

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

.....
.....
.....
.....
.....

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su respuesta.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

.....

.....

.....

.....

FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha:

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a: Lourdes Vanessa Castillo Ocampo

Cargo/Profesión/Grado académico: Inspector migratorio /Abogada

Institución: Superintendencia Nacional de migraciones.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.
Miles de ciudadanos venezolanos se encuentran en una situación migratoria irregular pese a que el estado peruano ha generado políticas públicas para que se regularicen, no se sabe a ciencia cierta si es por ignorancia o solapar la actividad ilícita que vienen a realizar al país. Motivo por el cual en el caso de desconocimiento o miedo a ser deportados cuando existen operativos de fiscalización migratoria, muchos empleadores se aprovechan de dicha situación y los explotan.
2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

Cuando inició la migración al territorio peruano en el 2018 por la situación

política que atraviesa Venezuela, los peruanos les dimos la mano y sentíamos empatía por ellos.

El trato cordial caracterizado en ellos ya que nosotros los peruanos somos más serios en cuanto a la atención al público.

Esto generó más puestos de trabajo para los extranjeros y se dejó de lado la contratación de personal nacional.

Generando disconformidad y desempleo, frente a esto querían que los deporten a todos poniéndolos en un mismo saco.

Luego empezaron a estar inmersos en bandas dedicadas al crimen organizando generando desconfianza en la población.

El caso no muy lejano del maldito Cris y la llegada del Tren de Aragua.

Migraciones dio tanta ayuda que se olvidó de sus nacionales que inclusive el nacional peruano que se encuentra en extrema pobreza no se podía inscribir en el SIS mientras que un venezolano era más fácil.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

Considero que se ha mejorado, dándoles amnistía de multas por exceso de permanencia o por vencimiento de calidad migratoria con el fin de regularizar y que puedan salir del país ya que muchos de ellos van con destino a Europa.

Y los que ingresaron de forma clandestina existe la regularización migratoria para que no sean deportados y así puedan trabajar.

Relaciones exteriores en 2018 saco un oficio de extensión de la vigencia de los pasaportes venezolanos por 5 años adicionales a su fecha de expiración. Convenio que dura hasta el día de hoy.

El gobierno peruano a pensado y sigue pensando en ellos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

Repartidores de comida por aplicativo ya que no hay persona que no cuente con una moto o bicicleta para entregar un pedido, atención al cliente y seguridad.

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su respuesta.

Porque se encuentran en una situación migratoria irregular y los amenazan con llamar a fiscalización migratoria y les pueda expedir ordenes de salida con impedimento de ingreso al país. Ellos vienen con su familia y el hambre y la necesidad no perdonan y terminan aceptando.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

Porque no cuentan con un ingreso regular o situación migratoria irregular ingresaron como turistas y se dedican a realizar actividades lucrativas distintas a la que le dio autorización migraciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

El desempleo y la situación económica que atraviesa el país con los cambios de 3 presidentes en periodo de la pandemia y que la reactivación económica está tardando más de lo esperado.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

Vivienda: la desconfianza en alquilarle un lugar ya que muchas veces o no pagan o el arrendatario tiene miedo que este inmersos en crimen organizado y

sean involucrados.

Salud: para poder atenderse deben de estar de manera regular antes se cobraba por el trámite y muchos de ellos viven con lo que gana por día tiene que darle prioridad a su cuarto y su comida. Ahora migraciones con el Nuevo CPP es de manera gratuita la tramitación.

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su repuesta.

Cada país tiene su propia realidad política y económica, con las justas el Perú está reactivando la economía no podemos compararnos con Estados Unidos o Argentina por poner un ejemplo.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

La regularización migratoria y la amnistía, para que puedan acceder a regularizar su condición así puedan aplicar a diversos tipos de trabajo y tener una mejor situación económica no limitativa.

Lugar y fecha: Callao 2 de noviembre de 2023



Lourdes V. Castillo Ocampo
ABOGADA
REG. CAL. N° 72325

FIRMA Y SELLO

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023”

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a: Danny Manfred HUACAL ALAMA
Cargo/Profesión/ Grado académico: PRINCIPAL SENIOR / ABOGADO / TITULADO
Institución: ESTUDIO JURÍDICO HUACAL & ASOCIADOS

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

1.- De acuerdo a su experiencia diga usted, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

Lamentablemente se hace ver como una problemática el desempleo para los venezolanos, pues la sobrepoblación del migrante venezolano en todo el mundo, y específicamente en el Perú ha superado el límite máximo permisible de contratación en el rubro empresarial, en donde la legislación nacional considera una contratación de trabajadores extranjeros del 20% del personal total de la empresa, donde sus remuneraciones no deben superar el 30% total de planillas de sueldos y salarios.

Entonces, mientras que el extranjero tenga regularizada su situación migratoria tendrá la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo formal, entiéndase que esta formalidad permitirá la garantía al respeto de sus derechos laborales, caso contrario son proclives de terminar trabajando ilegal y/o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobre – explotada y aceptando remuneraciones muy debajo del pago estándar.

2.- En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

En el Perú, se ha logrado evidenciar que existen calidades de personas que aceptan asertivamente a los migrantes venezolanos, pero también hay ciudadanos que por factores diversos rechazan a estos migrantes.

Respecto a lo primero, porque consideran que la situación por la cual están pasando son de índole de fuerza mayor solidarizándose con sus necesidades; relativamente existen ciudadanos oportunistas que, al margen de sus principios, ven en estos migrantes venezolanos una mano de obra poca remunerada para provecho económico propio.

Respecto a lo segundo, los factores que rechazan a estos migrantes, se encuentran la discriminación, xenofobia, el temor a perder el puesto laboral porque ellos aceptan remuneraciones debajo del estándar, las experiencias negativas que hayan vivido con alguno de ellos, la generalización de conductas por culpa de grupos delincuenciales, la insalubridad en la que reflejan en sus hábitos entre otros

3.- De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

La legislación peruana es permisible en cuanto a la contratación formal de extranjeros a nivel nacional, si bien es cierto existe una barrera límite de contratación eso no significa que no se le está protegiendo la situación laboral de los migrantes de nacionalidad extranjera. Sí se le está protegiendo frente a su desempeño laboral despues de una contratación formal.

Distinto es que, la verdadera intención de esta pregunta, es saber si nuestras políticas migratorias deben acoger a todos los migrantes venezolanos (para este caso) en donde enfoque el concepto de "protección" como contratación obligatoria a todos o a la mayoría de ellos.

Es importante reconocer que la razón de la barrera límite de contratación es que no se puede ofrecer lo que no se tiene, esto es, por un lado, no se puede dar preferencia a la contratación de desempleados extranjeros superando el porcentaje límite permitido por ley, y por otro, tal decisión dejaría en crecimiento la tasa de desempleo a los ciudadanos peruanos. Sería un reflejo de incapacidad

gubernamental. Por tanto, si tratamos en mejorar la legislación peruana en cuanto al a políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes, es no prometer lo que no se tiene o no se puede, para ello el Estado peruano a través de sus diferentes instituciones competentes (entre ellos MINTRA, INEI, MIGRACIONES, MININTER, RELACIONES EXTERIORES) deberán llevar un registro actualizado en tiempo real del numero de su población debidamente identificada en la PEA y NO PEA, a fin de limitar los cupos de ingresos a migrantes venezolanos a ese 20% para una debida protección de sus derechos laborales

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023.

4.- Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte,2023? Fundamente su respuesta.

Lamentablemente, en Perú no se ha efectuado los filtros necesarios, para saber el tipo de ciudadanos extranjeros están ingresando a Perú, tenemos migrantes profesionales, técnicos, universitarios, únicamente estudiantes, hasta migrantes con antecedentes policiales, penales y/o judiciales o hasta migrantes con desordenes psicológicos.

La mayor parte de migrantes que cuentan con un título profesional obtenido en su país, desconocen que en Perú pueden revalidar sus estudios universitarios, por o que se ven forzados a trabajar en diferentes labores que no guardan relación con su profesión, siendo estos operarios, vendedores, ayudantes, meseros entre otros.

5.- En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su respuesta.

El valor monetario venezolano frente al valor monetario peruano, es una de las razones por las cuales estos migrantes aceptan trabajos en condiciones precarias con salarios inferiores al mínimo legal. Pues con cada sol peruano que ganan los migrantes venezolanos, pueden sostener y cubrir las necesidades de sus familiares en Venezuela.

6.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

Muy aparte de lo indicado en la respuesta anterior, hemos podido advertir que la razón principal es que su condición y situación migratoria, muchas veces son irregulares, lo cual al no poder o no querer obtener la formalidad de su permanencia migratoria en Perú, les conlleva a aceptar empleos en estas condiciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

7.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

Si el Estado peruano tuviera un control adecuado de vacantes laborales para migrantes extranjeros (tal como se respondió en la pregunta 3), la integración laboral sería efectiva y no sería tan victimaria o no se diría que la ley peruana tiene barreras, esto es, no se vería la situación de tanto migrante desempleado, indigente o estar deportando venezolanos irregulares, o migrantes que forman sus bandas criminales extorsionando a negocios peruanos o cometiendo cualquier ilícito legal con la justificación de que "tengo algo que llevar para comer".

La soberanía del Estado peruano ejerce sus capacidades con el respeto a los derechos fundamentales tanto de nacionales y extranjeros que sepan respetar los requisitos y sus leyes dentro de su territorio.

8.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

Si esta pregunta esta referida al acceso de servicios como agua, alcantarillado, luz, servicio médico, estudios, transporte y comunicación, considero que las únicas dificultades son por causas que han sido desarrolladas durante el transcurso de la presente entrevista, todo se enfoca que mientras el país tenga un control adecuado de ingreso de migrantes, acorde a la capacidad de la tasa de desempleo de nacionales frente a extranjeros podremos otorgar puestos laborales conforme a la capacidad de sus vacantes; lo mismo pasa con los servicios básicos. Para explicarme hago uso de la metáfora: *"Vemos que en un autómata isla desierta con tecnología inteligente avanzada, ofrece únicamente 20 platos servidos en una mesa, solo permite el ingreso a su isla a 20 individuos para que tomen tales platos, pero al frente de la isla tenemos a 100 000 personas pretendiendo ingresar para la toma de esos platos; por más altruistas o benévolos que seamos es irracional que se le permita el ingreso a esa isla a las 100 000, no se puede, la isla no puede cubrir*

El internamiento a un centro penitencial de hasta 6 – 8 años, es considerada la medida para la comisión de delitos de sicariato, así como reparación directa de la víctima, restitución del bien dañado y/o prestación de servicios a la comunidad.

8.-¿Considera usted que las medidas socioeducativas son efectivas en la rehabilitación de los sicarios adolescentes? Fundamente su respuesta.

Como ya lo he manifestado en una respuesta anterior, es importante que se haya ampliado la prescripción de las denuncias de dos a cinco años, así como la ampliación a 8 años por delito de sicariato, o la internación preventiva por cuatro meses entre otras medidas y modificaciones, sin embargo; siguen siendo modificaciones que, desde mi perspectiva, son solo eso: represivas o socioeducativas **que coadyuvaran a controlar al adolescente agresor, pero no cumplirán con la búsqueda a la causa que originó ese comportamiento.** El Estado con sus políticas normativas debería detectar anticipadamente cual es el móvil de los delincuentes que los lleva a delinquir, implementando programas idóneos que les haga interiorizar el daño que se genera con su conducta de sicariato.

9.- ¿Cree usted que en la legislación peruana se establecen limitaciones en cuanto a las sanciones penales aplicadas a los sicarios adolescentes y si deberíamos considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la impunidad?

La experiencia académica y la historia jurídica peruana nos ha enseñado que el derecho comparado no es malo, sino es mal usado por nuestros legisladores, pues se ha visto que éstos algunas veces han repetido tal cual, estructuras y compendios normativos sustantivos y/o adjetivos procesales completos, adaptados a una realidad que es un poco o muy diferente frente a la realidad del modelo referencial. Toda apreciación estructural normativa ajena a la nuestra, es bien llevarlo a un objeto de estudio, pues nos permitirá conocer un poco más del comportamiento positivo o negativo del ser humano en otras regiones, sin embargo, se debería considerar dicho estudio como un referente, estructurando un sistema propio que sea más cercano a la realidad nuestra y propia del país

10.- En base a su experiencia, ¿Cuáles cree usted, que serían las medidas y políticas públicas específicas que podrían implementarse en las escuelas peruanas para evitar el reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado y disminuir el fenómeno del sicariato adolescente en nuestro país?

Siempre he sido adepto que en las escuelas peruanas deben implementarse cursos que ayuden al desarrollo personal del individuo en su máxima capacidad, esto es

El filtro de dicha evaluación, desde una perspectiva personal, es la más adecuada a fin de tener la seguridad y garantía que se están contratando con profesionales aptos y capaces para la prestación de servicios profesionales, no vaya a resultar que el médico cirujano migrante labore como tal, cuando en su país no obtuvo profesión alguna o quizás fue médico veterinario como ejemplo para efectos de demostrar la importancia. Migraciones dentro de sus políticas implementadas ha regulado normativamente la expedición de visas a fin de que el solicitante postule a estas, que para su obtención deberá cumplir con el perfil y las formalidades requeridas.

Las acciones que contribuirían a mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos, es precisamente la solicitud previa de ingreso a Perú conforme a la capacidad de la tasa de empleabilidad PEA y No PEA de ciudadanos peruanos, llevando un adecuado control.

Perú y Venezuela deberán suscribir tratados de países Estado para el cruce de información de la identidad civil, antecedentes policiales, penales, judiciales, reportes económicos, deudas, sanciones administrativas, sanidad y datos relevantes que le permita al Estado tener claro el perfil del migrante ingresante, evitando el daño posterior a los bienes jurídicos protegidos que Perú este encargado de custodiar.

El compromiso de los migrantes de reportarse mensualmente, respecto a sus actividades laborales y sociales por las cuales ha ingresado a Perú, entre otras acciones que eviten el prolapso o el caos tanto en la estabilidad laboral peruana como en la seguridad ciudadana, así como el respeto constante a las normas, leyes contenidas en nuestro ordenamiento jurídico peruano.


FIRMA Y SELLO

Lima 30 de octubre 2023

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a: EZEQUIEL MACHADO ENRIQUEZ
Cargo/Profesión/Grado académico: Abogado
Institución: INDEPENDIENTE

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS EN LIMA NORTE Y EN EL PUEBLO TRABAJAN EN EL SECTOR INFORMAL, EN DONDE NO PERCIENEN MAS DE 900 SOLES MENSUALES

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

LA PARTICIPACION LABORAL DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS HA AUMENTADO. LA INTOLERANCIA SIN


EZEQUIEL MACHADO ENRIQUEZ
ABOGADO
Reg. CAL. 21454

CHINHO REPRESENTAN UNA GRAN OPORTUNIDAD ECONOMICA
PARA EL PERU - AUMENTANDO SU CAPACIDAD PRODUCTIVA.
DESDE MI PUNTO DE VISTA LA DISCRIMINACION SE
EVIDENCIA POR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

EN EL PERU LA LEGISLACION EN ESPECIAL LA
LABORAL NO SE DA POR LA NACIONALIDAD
DE LOS TRABAJADORES SINO POR LA ACTIVIDAD
QUE REALIZAN. POR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD
POR LA LEY.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

HOY DOS TIPOS DE INMIGRANTES: LOS PROFESIONALES
Y LOS QUE NO TIENEN PROFESION QUE SON LOS HÁS.
LOS DOS VAN EN UN 90% AL SECTOR INFORMAL

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su respuesta.

POR SU ESTADO DE NECESIDAD Y POR EXCESIVA
OFERTA LABORAL DE MUCHOS INMIGRANTES. EL
EMPLEO TOTAL AUMENTA Y LOS SALARIOS REALES


GABRIEL MACHADO ENRIQUEZ
ABOGADO
Reg. CAL 21451

RESIENDEN:

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

MILLONES DE PERSONAS HAN SALIDO DE VENEZUELA SIN LA DOCUMENTACION EN REGLA. HACIENDOLOS VULNERABLES DE SUS DERECHOS EN LOS PAISES DONDE LLEGAN. OPTANDO POR EL MERCADO INFORMAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

LA PRINCIPAL BARRERA CONSIDERADA POR ES LA FALTA DE DOCUMENTACION DEBIDAMENTE, DEBIDO A QUE MUCHOS VIENEN CON ANTECEDENTES.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS NO SOLO ES DE LOS INMIGRANTES, TAMBIEN ESTAS DIFICULTADES LAS ENFRENTAN LA MAYORIA DE PERUANOS



EZEQUIEL MACHADO ENRIQUEZ
ABOGADO
REG. CAL. 21454

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su respuesta.

NO CREO NECESARIO. LA SITUACION LABORAL Y LA LEGISLACION ESTA EN FUNCION DE CADA PAIS. EN EL PERU LA LEGISLACION LABORAL EN EL SECTOR PRIVADO ES GARANTISTA. TENEMOS EL DUCHESKO SUPREMO 003-97TR. QUE GARANTIZA EN EL SECTOR PRIVADO EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

MEJORAR LA SITUACION LABORAL DE LOS VENEZOLANOS EN NUESTRO PAIS - EN GRAN PARTE DEPENDE DE ELLOS MISMOS. TENIENDO LA DOCUMENTACION EN REGLA. PUDIERAN DEFENDER SUS DERECHOS LABORALES ACUDIENDO AL MINISTERIO DE TRABAJO A TRAVES DE LA SUNAFIL.


EZEQUIEL MACHADO ENRIQUE
C.B.C. 21454
FIRMA Y SELLO


EZEQUIEL MACHADO ENRIQUE
ABOGADO
Reg. CAL. 21454

Lugar y fecha:

Lima, 20 de octubre del 2023

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a: Jaime Laureano Núñez Díaz
Cargo/Profesión/Grado académico: Abogado
Institución: Independiente

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a mi experiencia, diría que hay una importante mano de obra de migrantes venezolanos a disponibilidad, y ciertamente encuentran oportunidades laborales, empero, no necesariamente trabajan en actividades que son de sus competencias o para las cuales están cualificados.

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

A raíz de últimos incidentes negativos en las que se han visto involucrados ciudadanos venezolanos,


JAI ME LAUREANO NÚÑEZ DÍAZ
ABOGADO

sobre todo en temas delictivos, la percepción generalizada de la sociedad peruana, es de mucha desconfianza. Hecho que lamentablemente significa un lastre para quienes buscan honestamente conseguir un trabajo honrado.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creó usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

Por supuesto es un hecho manifiesto que tenemos que convivir con dicha población laboral, razón por la cual, lejos de innovarlo, tenemos que ajustar nuestra legislación en materia laboral para atender de mejor manera dicha demanda, siendo que con ello podemos vernos también beneficiados al contar con mano de obra formal y sobre todo calificada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Ventas y atención al público. Entre otros, diría que es el ámbito laboral en que mayoritariamente se sienten cómodos, sobre todo por la facilidad que tienen para socializar con otros, además del buen trato que suelen brindar.

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

Básicamente por cuestión de necesidad, no es fácil exigir ciertas condiciones laborales en un país ajeno, máxime si no existe una legislación laboral propia.

para atender y tutelar en la mayoría de casos,
situaciones de desigualdad ante la ley.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

Por las necesidades de la oferta del mercado laboral.
Es un hecho que el grueso de la población laboralmente activa en nuestro medio, está en el mercado informal, de lo cual no está exento la población venezolana en nuestro país. Con la desventaja adicional para ellos que tienen menos oportunidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

En muchos el celo por conservar una determinada plaza laboral, alimentado en buena parte por el prejuicio de que una apertura o mayor integración, significará menos puestos de trabajo para nuestros connacionales. Siendo que contrario a ello, en muchos se evidencian estancamientos profesionales.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

En primer lugar sus status migratorio de informalidad, que significa una seria dificultad para poder suscribir contratos personales y/o avales de terceros (nacionales). Concretamente en el caso de dichos ciudadanos extranjeros

JAIMÉ LAUREANO NÚÑEZ DÍAZ

que no cuentan con carnet de extranjería, que es un requisito de estricta observancia para suscribir documentos como de servicios básicos.

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su respuesta.

Sería un elemento muy positivo ya que partiendo del derecho comparado, podemos valernos de otras experiencias en materia laboral, que ante las mismas problemáticas, se dieron distintas soluciones, lo cual enriquecería nuestra legislación interna.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

Tengo conocimiento que en materia laboral, todos los beneficios y/o facilidades que tienen los migrantes venezolanos en nuestro país, básicamente con canalizados a través del PTP (permiso temporal de permanencia); documento con el cual se le permite trabajar en el marco de la formalidad, entre otras facilidades. Sin embargo considero pertinente fomentar políticas públicas direccionadas a incluir a técnicos y profesionales debidamente acreditados, a sumar a la oferta laboral.



Lugar y fecha:

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a:.....José Luis Díaz Velasco.....

Cargo/Profesión/Grado académico :.....Abogado.....

Institución :...Superintendencia Nacional de Migraciones.....

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

Los migrantes venezolanos afrontan una realidad sumamente difícil debido a que sufren de xenofobia, algunos de ellos logran tener suerte y conseguir un empleo, pero la remuneración no es la esperada; ello por el aprovechamiento de los malos empresarios que por la necesidad que vienen atravesando los venezolanos les ofrecen un salario por debajo del mercado.

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

La sociedad peruana ha tildado a los migrantes venezolanos como personas


José Luis Díaz Velasco

holgazanas y que les gusta todo fácil – *por decirlo así*- es así que les ofrecen un salario sumamente bajo al cual ellos lo aceptan; ello se debe que porque envían remesas a sus familias en Venezuela y el salario mínimo mensual en su país bordea los 5.00 dólares americanos.

La discriminación es latente; a diario a través de los medios de comunicación se da a conocer que malos trabajadores venezolanos se aprovechan de la confianza de sus empleadores para robarles dinero o bienes de su empresa.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

El poder legislativo tiene una tarea ardua en regular la situación laboral por la que vienen atravesando los venezolanos; existen falencias de las cuales los malos empleadores se aprovechan de la necesidad de los venezolanos; y, si, un cambio sin demasiada burocracia en la cual los venezolanos cuenten con su documentación al día puedan conseguir un trabajo el cual cumpla con sus expectativas y así se sientan respaldados por el estado peruano y no verse engañados por malos empleadores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

La mayoría de venezolanos en Lima Norte optan por los siguientes tipos de empleos: vendedores ambulantes, jaladores, meceros, mototaxistas, taxistas, cobradores de combi, choferes, manicuristas, barberos, recepcionistas.

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su respuesta.

JOSE LUIS DIAZ VELASCO

La falta de documentación; la mayoría de los venezolanos no cuentan con un título profesional de su país o cuentan con estudios superiores inconclusos; la necesidad los lleva a conseguir un trabajo con sueldo ínfimo a lo legal; y, como es sabido envían remesas a su país.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

La falta de experiencia, el pago que perciben es de manera diaria o semanal. Los migrantes venezolanos al ver dinero de manera diaria en sus bolsillos les generan bienestar porque tienen gastos diarios y envían remesas semanalmente a sus familiares en Venezuela.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

La barrera notoria es la discriminación; por algunos venezolanos quienes fueron desleales a sus empleadores todos pagan las consecuencias de esos malos actos; es por ello que son mal vistos y discriminados por los empresarios, comerciantes, ello los conlleva a trabajar de manera informal, independiente o agruparse entre compatriotas y abrir un negocio.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

La mayoría de los venezolanos cuentan con ingreso clandestino en nuestro país; el no contar con pasaporte, cédula de identidad, acta de nacimiento los conlleva a ver como una odisea regularizar su situación migratoria; muchos venezolanos acuden a su embajada para el trámite de pasaporte, pero el precio por obtener

José Luis Díaz Vélez

el mismo es elevado y el tiempo de entrega es largo.

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su respuesta.

Nuestro país debe emular las legislaciones laborales de países de primer mundo, con ello se buscará flexibilidad con los venezolanos quienes a como los peruanos tenemos derecho a un trabajo y salario digno; y, exigiendo compromiso a los trabajadores.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

La Superintendencia Nacional de Migraciones debe ser flexibles con los venezolanos a fin de optar con su carné de residencia de manera rápida y así conseguir un trabajo formal

Lugar y fecha: Lima, 02 de noviembre del 2023


.....
José Luis Díaz Velasco
ABOGADO
ICAL 8333

FIRMA Y SELLO



Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: **Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.**

Entrevistado/a: Santiago Sacramento Uriol Portilla

Cargo/Profesión/Grado académico: Oficial de Migraciones III / Abogado

Institución: Superintendencia Nacional de Migraciones

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

La situación de los ciudadanos venezolanos es lamentablemente precaria, en todos los niveles laborales, más aún cuando el 95% se encuentran en la informalidad, debido no cuentan con la documentación necesaria que le permitan acceder PTP (Permiso Temporal de Permanencia) o al CPP (Acredita su situación migratoria regular en el Perú), al estar en una situación migratoria regular le abrirían nuevas oportunidades hacia un empleo formal, con acceso a todos los beneficios sociales y laborales.*

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay un rechazo mayoritario por la sociedad peruana hacia de los ciudadanos venezolanos, debido a muchos factores:

- a) El ciudadano se ve amenazado que el extranjero que le quitará oportunidades laborales y a veces con un menor sueldo.
- b) El ciudadano extranjero dada su necesidad urgente de recurso económicos para sostener a su familia, acepta las condiciones laborales del empleador sin ningún beneficio laboral o social.
- c) Desde el inicio de la migración venezolana ha ido incrementándose actos delictivos violentos que el Perú experimentado a magnitud (robos, secuestro, sicariato) cometidos

- por venezolanos.
- d) Las empleadores formales e informales han empezado a rechazar a los ciudadanos venezolanos, es por ello que no le toman en cuenta.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

El congreso tendrá que legislar una política migratoria de manera integral o políticas de estado inclusiva a todos los migrantes extranjeros, donde los ciudadanos venezolanos tengan más oportunidades en laboral, educación, salud, empresarial, a pesar que el estado peruano por intermedio de la Superintendencia Nacional de Migraciones a implementado PTP (Permiso Temporal de Permanencia) o al CPP (Acredita su situación migratoria regular en el Perú), no es suficiente para poder regularizar su situación legal en el país.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Los ciudadanos venezolanos han optado por los siguientes empleos informales tales como:

- Conductores y cobradores de transporte urbanos y muchos de ellos sin contar con la licencia de conducir, muchas veces infringiendo las leyes de tránsito.
- Vendedores ambulantes de diversos artículos como abarrotes, accesorios de equipos electrónicos, venta de comida en la calle o mercados.
- Trabajos en el sector servicios: trabajadores en restaurantes, cafeterías, hoteles, tiendas minoristas, delivery, barberías y call centers.

Por la premura de abandonar sus hogares ante la difícil situación económica, política y social de su país muchos no trajeron sus documentaciones respectivas (Pasaporte, Documentos de Identidad, Títulos académicos, etc.)

Además la manera irregular de su situación migratoria en el país (muchos no cuentan con ingreso formal al Perú o no cuenta con registro migratorio).

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

Muchos de los ciudadanos venezolanos ingresaron al país de manera irregular, sin contar con la documentación necesaria o mínima requerida por las autoridades peruanas, hay que tener en cuenta ellos están habituados que su gobierno lo subsidiaban muchos de necesidades básicas, cosa que no ocurre en Perú todo trámite tiene un costo económico por el derecho a un trámite administrativo.

Como consecuencia el ciudadano extranjero dada su necesidad de sobrevivir y poder cubrir sus gastos, aceptan los empleos ofrecidos por los empleadores peruanos y muchas veces estos ciudadanos se ofrecen a trabajar por una suma menor al mínimo legal, generando una explotación mayoritaria hacia estos ciudadanos.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.

Las principales razones por optar por un empleo informal son:

- a) En el Perú la oferta laboral formal es del 25% y el 75% es informal (empleos autogenerados, en los diferentes sectores económicos)
- b) El ciudadano venezolano compete en el mercado laboral informal con los peruanos.
- c) Dadas las necesidades económicas urgentes de los ciudadanos venezolanos para sobrevivir en la capital, sumado a ello que tienen que enviar remesas a su país de origen, siendo la una gran mayoría.
- d) La falta de documentación legal puede ser un obstáculo para acceder a empleos formales, el no poder acceder al PTP o al CPP.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

- a) La no revalidación o el reconocimiento de los Titulos profesionales obtenidos por los venezolanos o estudios Técnicos.
- b) La discriminación laboral debido a su nacionalidad o estereotipos negativos asociados con la migración. Esto puede dificultar su búsqueda de empleo y limitar sus oportunidades laborales.
- c) La xenofobia y el desconocimiento o desconfianza de empleadores acerca de la legalidad de documentos migratorios para la firma de contratos.
- d) La falta de redes y contactos laborales dificulta la búsqueda de empleo para los migrantes venezolanos, la falta de conocimiento de las oportunidades laborales disponibles y la ausencia de contactos en el mercado laboral local son unas de las tantas limitantes.
- e) Se debe tener en cuenta que muchos especialistas no le dan la debida importancia a la delincuencia muy violenta por parte de los venezolanos (robos, secuestro, sicariato) y esto hace que se agudice el rechazo y la discriminación hacia ellos.
- f) Dada la situación irregular de estos ciudadanos venezolanos no se cuenta con una data sobre sus antecedentes policiales y judiciales en su país.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

Son los siguientes:

- a) El no contar con un empleo formal.
- b) La gran mayoría de ciudadanos venezolanos viven en viviendas alquiladas
- c) Tiene trabajos autogenerados o autosostenibles
- d) La economía de los ciudadanos venezolanos es precaria
- e) Desconocimiento entre empleadores sobre validez de permisos temporales y solicitudes

de refugio

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su respuesta.

Dada la migración venezolana hacia los países como Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y otros, desde el punto de vista laboral, los gobiernos de estos países tendrán que tender puentes para una concertación de especialistas legales, en temas, migratorios y laborales que permitan crear un estándar para fegal laboral, que le permitan al inmigrante insertarse al mercado laboral con los vecinos de la región.

Esto evitaría la informalidad laboral y la salida de dinero mediante las remesas enviadas a los familiares, al encontrarse en una situación de irregularidad, se ven obligados a someterse a las exigencias de sus empleadores y laborar bajo condiciones que hasta podrían llegar a ser inhumanas. Como consecuencia, se produce el fenómeno de la migración irregular o indocumentada, siendo que los derechos laborales de los trabajadores migrantes se reducen en estos casos hasta volverse casi inexistentes por quedar "atrapados" dentro de economías informales, donde algunos empleadores inescrupulosos se dedican a captar migrantes en estado de necesidad para poder tomar ventaja de su situación, y beneficiarse de lo que abiertamente se califica como mano de obra barata.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su respuesta.

Son las siguientes:

- a) Las dos únicas políticas públicas son Decreto Supremo N° 002-2017-IN, que aprueba el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y el Decreto Supremo N° 010-2022-IN para la regularización de los ciudadanos extranjeros en el Perú donde están contemplados los ciudadanos venezolanos, en temas migratorios.
- b) Facilitar la regularización a través de calidades migratorios residentes (Eliminar fechas límites para adquirir CPP, Amnistía de deudas, multas obtener el CPP, flexibilizar los requisitos para los permisos temporales
- c) Promover leyes de integración laboral los migrantes en el país con los mismos derechos y obligaciones de los nacionales.


SANTIAGO SACRAMENTO
URIOL PORTILLA
ABOGADO
Reg. 81667

FIRMA Y SELLO

Los Olivos 30 de octubre de 2023

ANEXO 3: Evaluación por juicio de experto

ANEXO N.º 3 Evaluación por juicio de expertos N°1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mariano Rodolfo Salas Quispe		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	(x)
	Educativa ()	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Docente		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años ()	<input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No aplica		

SA
MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL: 64800

2. Propósito de la evaluación:
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Identificar la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
Autor:	Villón Conde, Rómulo Javier
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	15 Minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte
Significación:	Variable de Situación laboral compuesta por las dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral: las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023. En cuanto a nuestra segunda variable migrantes venezolanos se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales. Las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023.

4. Soporte teórico

MARIANO RODRIGO SALAS QUISPE
 ABOGADO
 CAL: 64800

5.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Situación laboral	<ul style="list-style-type: none"> tipos de empleo barreras para la integración laboral 	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020). Esta variable es compuesta por dos dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral
Migrantes venezolanos	<ul style="list-style-type: none"> aspectos económicos aspectos sociales 	La migración es el movimiento de personas de un lugar, en un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019). Esta variable se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales.

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, elaborado por Villón Conde, Rómulo Javier en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE: Si Situación laboral

Categorías del instrumento: Tipos de empleo y las barreras para la integración laboral

Primera dimensión: Tipos de empleo

Objetivos de la Dimensión: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. Se verá la forma de agrupar los empleos mas frecuentes.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
- Empleado	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál cree usted que es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4	4	4	
- Emprendedor	Seria importante para nosotros conocer su apreciación sobre, ¿cuál crees que es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte 2023?	3	3	4	

Segunda dimensión: Barreras para la integración laboral

- Objetivos de la Dimensión Identificar las barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023. Se verán los desafío que dificultan a cierto grupo de individuos para acceder a oportunidades laborales

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Documentos para estadía legal	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral del migrantes venezolano en Lima Norte, 2023?.	4	4	3	
Discriminación	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existen discriminación?	4	4	4	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable?	3	4	4	

SR
 MARIANO RODRIGO SALAS QUISPE
 ABOGADO
 CAL. 64800

ANEXO N.º 3 Evaluación por juicio de expertos N.º 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Poldark Saravia Gonzales		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	(x)
	Educativa ()	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Docente		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años()		
	Más de 5 años (x)		
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No aplica		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Identificar la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
Autor:	Villón Conde, Rómulo Javier
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	15 Minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte
Significación:	Variable de Situación laboral compuesta por las dimensiones: tipos de empleo y las barreras para la integración laboral: las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023. En cuanto a nuestra segunda variable migrantes venezolanos se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales. Las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023.

4. Soporte teórico

Poldark Saravia Gonzales
ABOGADO
C.A.L. N.º 51530

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Situación laboral	<ul style="list-style-type: none"> tipos de empleo barreras para la integración laboral 	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020). Esta variable es compuesta por dos dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral
Migrantes venezolanos	<ul style="list-style-type: none"> aspectos económicos aspectos sociales 	La migración es el movimiento de personas de un lugar, en un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019). Esta variable se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales.

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, elaborado por Villón Conde, Rómulo Javier en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindemos observaciones que considere pertinente



 Policia W Saravia Gonzales

 ABOGADO

 C.A.L. N° 51530

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE: Si Situación laboral

Categorías del instrumento: Tipos de empleo y las barreras para la integración laboral

Primera dimensión: Tipos de empleo

Objetivos de la Dimensión: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. Se verá la forma de agrupar los empleos mas frecuentes.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
- Empleado	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál cree usted que es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4	4	4	
- Emprendedor	Sería importante para nosotros conocer su apreciación sobre, ¿cuál crees que es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte 2023?	3	4	3	

Segunda dimensión: Barreras para la integración laboral

- Objetivos de la Dimensión Identificar las barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023. Se verán los desafío que dificultan a cierto grupo de individuos para acceder a oportunidades laborales

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Documentos para estadia legal	Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral del migrantes venezolano en Lima Norte, 2023?.	4	4	3	
Discriminación	En base a su experiencia, ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existen discriminación?	4	4	4	
	Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cree que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable?	4	3	3	

ANEXO N.º 3 Evaluación por juicio de expertos N°1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juan Humberto Quinz Rosas		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	(x)
	Educativa ()	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Docente		
Institución donde labora:	JCV		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica:	No aplica		



Juan H. Quinz Rosas
ABOGADO
C.N. N° 34726

2. **Propósito de la evaluación:**
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Identificar la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
Autor:	Villón Conde, Rómulo Javier
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	15 Minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte
Significación:	Variable de Situación laboral compuesta por las dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral: las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023. En cuanto a nuestra segunda variable migrantes venezolanos se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales. Las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Situación laboral	<ul style="list-style-type: none"> tipos de empleo barreras para la integración laboral 	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020). Esta variable es compuesta por dos dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral
Migrantes venezolanos	<ul style="list-style-type: none"> aspectos económicos aspectos sociales 	La migración es el movimiento de personas de un lugar, en un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019). Esta variable se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales.

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, elaborado por Villón Conde, Rómulo Javier en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se entiende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos bríndenos observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE: Si Situación laboral

Categorías del instrumento: Tipos de empleo y las barreras para la integración laboral

Primera dimensión: Tipos de empleo

Objetivos de la Dimensión: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. Se verá la forma de agrupar los empleos mas frecuentes.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
- Empleado	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál cree usted que es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4	4	3	
- Emprendedor	Sería importante para nosotros conocer su apreciación sobre, ¿cuál crees que es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte 2023?	3	3	4	

1

Segunda dimensión: Barreras para la integración laboral

Objetivos de la Dimensión Identificar las barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023. Se verán los desafío que dificultan a cierto grupo de individuos para acceder a oportunidades laborales

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Documentos para estadia legal	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral del migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4	4	4	
Discriminación	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existen discriminación?	3	4	4	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable?	4	3	4	

Juan de Quiroz Rosas
ABOGADO
C.O.A. N° 34726

VARIABLE: Migrantes venezolanos

Categorías del instrumento: Aspectos económicos y aspectos sociales

Primera dimensión: Aspectos económicos

Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, ya que un trabajo debe ser retribuido económicamente.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Salario	En base a su experiencia ¿Cuál es la razón detrás de que los migrantes venezolanos acepten puestos de trabajo por salarios inferiores al mínimo legal, lo que los lleva a una situación de explotación laboral?	4	4	3	
Niveles de subempleo Informalidad laboral	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que la mayoría de migrantes se encuentra laborando en empleo informales?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Aspectos sociales
- Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, enfocado desde un aspecto social.

subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Acceso servicios básico	En base a su experiencia ¿A qué servicios básicos pueden acceder los migrantes venezolanos?	4	3	4	
-Vulnerabilidad social	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Que políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos?	3	4	4	
	De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que es necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a los políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos?	4	4	4	

DNI: 09458935

Juan H. Quiroz Rosas

ABOGADO

CAR. Nº 44726

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:
 Wilkins y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionaron que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por lo tanto, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Hill (1996) y Lynn (1997) y Lynn (1996) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiesta que una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Vuolteenaho & Luukkainen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).
 Ver: <http://www.elsevier.com/locate/jpr> entre otra bibliografía

ANEXO 5: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE ENTREVISTAS

Objetivos Específicos	Pregunta	Abogado 1 Castillo	Abogado 2 Huacal	Abogado 3 Díaz	Abogado 4 Uriol	Abogado 5 Machado	Abogado 6 Nuñez	Comparación		Interpretación
								Semejanza	Diferencias	
1. Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.	1. De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.	Miles de ciudadanos venezolanos se encuentran en una situación migratoria irregular pese a que el estado peruano ha generado políticas públicas para que se regularicen, no se sabe a ciencia cierta si es por ignorancia o solapar la	Lamentablemente se hace ver como una problemática el desempleo para los venezolanos, pues la sobrepoblación del migrante venezolano en todo el mundo, y específicamente en el Perú ha superado el límite máximo permisible de contratación en el rubro empresarial, en donde la legislación	Los migrantes venezolanos afrontan una realidad sumamente difícil debido a xenofobia, algunos de ellos logran tener suerte y conseguir un empleo, pero la remuneración no es la esperada; ello por el aprovechamiento de los malos	La situación de los ciudadanos venezolanos es lamentablemente precaria, en todos los niveles laborales, más aún cuando el 95% se encuentran en la informalidad, debido no cuentan con la documentación necesaria que le permitan acceder PTP (Permiso Temporal de Permanencia) o al CPP (Acredita su situación	Los inmigrantes venezolanos en Lima Norte y en el Perú trabajan en el Sector informal, en donde no perciben más de 900 soles mensuales.	De acuerdo a mi experiencia, diría que hay una importante mano de obra de migrantes venezolanos a disponibilidad, y ciertamente encuentran oportunidades laborales, empero, no necesariamente trabajan en actividades que son de sus competencias o para las	Muchos ciudadanos venezolanos se encuentran en situación migratoria irregular y por ello trabajan en el sector informal llevándolos a la precariedad laboral	Deportación por operativos de fiscalización para expulsar a los migrantes. el extranjero regularizada su situación migratoria tendrá la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo formal,	La mayoría de los migrantes venezolanos experimentaron una situación laboral precaria en todos los niveles, especialmente debido a la informalidad en este país. Muchos de ellos carecieron de la documentación necesaria, lo que dificultó su acceso a

		<p>actividad ilícita que vienen a realizar al país. Motivo por el cual en el caso de desconocimiento o miedo a ser deportados cuando existen operativos de fiscalización migratoria, muchos empleadores se aprovechan de dicha situación y los explotan.</p>	<p>nacional considera una contratación de trabajadores extranjeros del 20% del personal total de la empresa, donde sus remuneraciones no deben superar el 30% total de planillas de sueldos y salarios. Entonces, mientras que el extranjero tenga regularizada su situación migratoria tendrá la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo formal, entendiéndose que esta formalidad permitirá la garantía al respeto de sus derechos</p>	<p>empresarios que por la necesidad que vienen atravesando los venezolanos les ofrecen un salario por debajo del mercado.</p>	<p>migratoria regular en el Perú), al estar en una situación migratoria regular le abrirían nuevas oportunidades hacia un empleo formal, con acceso a todos los beneficios sociales y laborales.</p>		<p>cuales están cualificados.</p>			<p>empleos formales y limita su estabilidad laboral, aumentando el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral</p>
--	--	--	--	---	--	--	-----------------------------------	--	--	---

			laborales, caso contrario son proclives de terminar trabajando ilegal y/o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobre – explotada y aceptando remuneraciones muy debajo del pago estándar.							
2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado	Cuando inició la migración al territorio peruano en el 2018 por la situación política que atraviesa Venezuela, los peruanos les dimos la mano y sentíamos empatía por ellos.	En el Perú, se ha logrado evidenciar que existen calidades de personas que aceptan asertivamente a los migrantes venezolanos, pero también hay ciudadanos que por factores diversos rechazan a estos migrantes.	La sociedad peruana ha tildado a los migrantes venezolanos como personas holgazanas y que les gusta todo fácil - por decirlo así- es así que les ofrecen un salario sumamente	Hay un rechazo mayoritario por la sociedad peruana hacia de los ciudadanos venezolanos, debido a muchos factores: a) El ciudadano se ve amenazado que el extranjero que le quitará oportunidades laborales y a	La participación laboral de los inmigrantes venezolanos ha aumentado la informalidad, sin embargo representan una gran oportunidad económica para el Perú	A raíz de últimos incidentes negativos en los que se han visto involucrados ciudadanos venezolanos, sobre todo en temas delictivos, la percepción generalizada de la sociedad	Hay personas que aceptan asertivamente a los migrantes venezolanos, pero también hay ciudadanos que por factores diversos rechazan a estos	Algunos los consideran holgazanas y que les gusta todo fácil - por decirlo. El trato cordial caracterizado en ellos ya que nosotros los peruanos somos más serios en cuanto a la	La percepción de la sociedad peruana sobre los migrantes venezolanos es negativa en ocasiones, y muchos piensan que sus participaciones en el mercado laboral les quitan oportunidades.	

<p>laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su respuesta.</p>	<p>El trato cordial caracterizado en ellos ya que nosotros los peruanos somos más serios en cuanto a la atención al público. Esto generó más puestos de trabajo para los extranjeros y se dejó de lado la contratación de personal nacional. Generando disconformidad y desempleo, frente a esto querían que los deporten a todos poniéndolos</p>	<p>Respecto a lo primero, porque consideran que la situación por la cual están pasando son de índole de fuerza mayor solidarizándose con sus necesidades; relativamente existen ciudadanos oportunistas que, al margen de sus principios, ven en estos migrantes venezolanos una mano de obra poca remunerada para provecho económico propio. Respecto a lo segundo, los factores que rechazan a estos migrantes, se encuentran la discriminación,</p>	<p>bajo al cual ellos lo aceptan; ello se debe que porque envían remesas a sus familias en Venezuela y el salario mínimo mensual en su país bordea los 5.00 dólares americanos. La discriminación es latente; a diario a través de los medios de comunicación se da a conocer que malos trabajadores venezolanos se aprovechan de la confianza de sus empleadores para robarles dinero o bienes</p>	<p>veces con un menor sueldo. b) El ciudadano extranjero dada su necesidad urgente de recurso económicos para sostener a su familia, acepta las condiciones laborales del empleador sin ningún beneficio laboral o social. c) Desde el inicio de la migración venezolana ha ido incrementándose actos delictivos violentos que el Perú experimentado a magnitud (robos, secuestro, sicariato) cometidos por venezolanos.</p>	<p>– aumentando su capacidad productiva. Desde mi punto de vista la discriminación se evidencia por el incremento de la delincuencia.</p>	<p>peruana, es de mucha desconfianza. Hecho que lamentablemente significa un lastre para quienes buscan honestamente conseguir un trabajo honrado.</p>	<p>migrantes, sobre todo por temas de delincuencia que los asociarían, muchos los. Si hay discriminación.</p>	<p>atención al público. El temor a perder el puesto laboral porque ellos aceptan remuneraciónes debajo del estándar</p>	<p>En cuanto a la discriminación, si se produjo en todos los ámbitos.</p>
--	---	--	---	--	---	--	---	---	---

	<p>en un mismo saco. Luego empezaron a estar inmersos en bandas dedicadas al crimen organizando generando desconfianza en la población. El caso no muy lejano del maldito Cris y la llegada del Tren de Aragua. Migraciones dio tanta ayuda que se olvidó de sus nacionales que inclusive el nacional peruano que se encuentra en extrema pobreza no se</p>	<p>xenofobia, el temor a perder el puesto laboral porque ellos aceptan remuneraciones debajo del estándar, las experiencias negativas que hayan vivido con alguno de ellos, la generalización de conductas por culpa de grupos delincuenciales, la insalubridad en la que reflejan en sus hábitos entre otros</p>	<p>de su empresa.</p>	<p>d) Las empleadores formales e informales han empezado a rechazar a los ciudadanos venezolanos, es por ello que no le toman en cuenta.</p>					
--	---	---	-----------------------	--	--	--	--	--	--

		podía inscribir en el SIS mientras que un venezolano era más fácil.								
3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos ? Fundamente su repuesta.	Considero que se ha mejorado, dándoles amnistía de multas por exceso de permanencia o por vencimiento de calidad migratoria con el fin de regularizar y que puedan salir del país ya que muchos de ellos van con destino a Europa. Y los que ingresaron de forma clandestina existe la	La legislación peruana es permisible en cuanto a la contratación formal de extranjeros a nivel nacional, si bien es cierto existe una barrera límite de contratación eso no significa que no se le está protegiendo la situación laboral de los migrantes de nacionalidad extranjera. Sí se le está protegiendo frente a su desempeño laboral después de una	El poder legislativo tiene una tarea ardua en regular la situación laboral por la que vienen atravesando los venezolanos; existen falencias de las cuales los malos empleadores se aprovechan de la necesidad de los venezolanos; y, si, un cambio sin demasiada burocracia en la cual los	El congreso tendrá que legislar una política migratoria de manera integral o políticas de estado inclusiva a todos los migrantes extranjeros, donde los ciudadanos venezolanos tengan más oportunidades en laboral, educación, salud , empresarial, a pesar que el estado peruano por intermedio de la Superintendencia Nacional de Migraciones ha implementado	En el Perú la legislación en especial la laboral no se da por la nacionalidad de los trabajadores sino por la actividad que realizan por el Principio de Igualdad ante la ley.	Por supuesto, es un hecho manifiesto que tenemos que convivir con dicha población laboral, razón por la cual, lejos de ignorarlo, tenemos que ajustar nuestra legislación en materia laboral para atender de mejor manera dicha demanda, siendo que con ello podemos vernos también beneficiados al contar con mano de obra	Varios autores consideran que se tendrá que legislar una política migratoria de manera integral o políticas de estado inclusiva a todos los migrantes extranjeros, donde los ciudadanos venezolanos tengan más oportunidad es	Si bien es cierto existe una barrera límite de contratación eso no significa que no se le está protegiendo la situación laboral.	Con esto se evidencia, que cada criterio es distinto, pero que se denota que hay que regular la situación laboral por la que viene atravesando los venezolanos; existieron falencias de las cuales los malos empleadores se aprovecharon de su necesidad.	

		<p>regularización migratoria para que no sean deportados y así puedan trabajar. Relaciones exteriores en 2018 saco un oficio de extensión de la vigencia de los pasaportes venezolanos por 5 años adicionales a su fecha de expiración. Convenio que dura hasta el día de hoy. El gobierno peruano ha pensado y sigue pensando en ellos.</p>	<p>contratación formal. Distinto es que, la verdadera intención de esta pregunta, es saber si nuestras políticas migratorias deben acoger a todos los venezolanos (para este caso) en donde enfoque el concepto de "protección" como contratación obligatoria a todos o a la mayoría de ellos. Es importante reconocer que la razón de la barrera límite de contratación es que no se puede ofrecer lo que no se tiene, esto es,</p>	<p>venezolanos cuentan con su documentación al día puedan conseguir un trabajo el cual cumpla con sus expectativas y así se sientan respaldados por el estado peruano y no verse engañados por malos empleadores.</p>	<p>PTP (Permiso Temporal de Permanencia) o al CPP (Acredita su situación migratoria regular en el Perú), no es suficiente para poder regularizar su situación legal en el país.</p>		<p>formal y sobre todo calificada.</p>			
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--

		<p>por un lado, no se puede dar preferencia a la contratación de desempleados extranjeros superando el porcentaje límite permitido por ley, y por otro, tal decisión dejaría en crecimiento la tasa de desempleo a los ciudadanos peruanos. Sería un reflejo de incapacidad gubernamental. Por tanto, si tratamos en mejorar la legislación peruana en cuanto al a políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes, es no prometer lo</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		<p>que no se tiene o no se puede, para ello el Estado peruano a través de sus diferentes instituciones competentes (entre ellos MINTRA, INEI, MIGRACIONES, MININTER, RELACIONES EXTERIORES) deberán llevar un registro actualizado en tiempo real del número de su población debidamente identificada en la PEA y NO PEA, a fin de limitar los cupos de ingresos a migrantes venezolanos a ese 20% para una debida protección de sus</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			derechos laborales							
2. Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.	4.- Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.	Repartidores de comida por aplicativo ya que no hay persona que no cuente con una moto o bicicleta para entregar un pedido, atención al cliente y seguridad.	Lamentablemente, en Perú no se ha efectuado los filtros necesarios, para saber el tipo de ciudadanos extranjeros están ingresando a Perú, tenemos migrantes profesionales, técnicos, universitarios, únicamente estudiantes, hasta migrantes con antecedentes policiales, penales y/o judiciales o hasta migrantes con desórdenes psicológicos. La mayor parte de migrantes que cuentan con un título profesional obtenido en su	La mayoría de venezolanos en Lima Norte optan por los siguientes tipos de empleos: vendedores ambulantes, jaladores, meceros, mototaxistas, taxistas, cobradores de combi, choferes, manicuristas, barberos, recepcionistas.	Los ciudadanos venezolanos han optado por los siguientes empleos informales tales como: a) Conductores y cobradores de transporte urbanos y muchos de ellos sin contar con la licencia de conducir, muchas veces infringiendo las leyes de tránsito. b) Vendedores ambulantes de diversos artículos como abarrotes, accesorios de equipos electrónicos,	Hay dos tipos de inmigrantes: los profesionales y los que no tienen profesión que son los más, los que van en un 90% al sector informal.	Ventas y atención al público. Entre otros diría que es el ámbito laboral en que mayoritariamente se sienten cómodos, sobre todo por la facilidad que tienen para socializar con otros, además del buen trato que suelen brindar.	La gran parte de ciudadanos venezolanos trabajaron como: vendedores ambulantes, jaladores, meceros, mototaxistas, taxistas, cobradores de combi, choferes, manicuristas, barberos.	No se ha efectuado los filtros necesarios, para saber el tipo de ciudadanos extranjeros que están ingresando a Perú, tenemos migrantes profesionales, técnicos, los que van en un 90% al sector informal	En consecuencia, de estos resultados, señalamos que la mayoría de los migrantes venezolanos realizaron trabajos informales que no están relacionados con su carrera, pero les permiten ganar dinero para su hogar y sobrevivir, los empleos más comunes son; conductores y cobradores de combis, vendedores ambulantes, mozos, operarios,

			<p>país, desconocen que en Perú pueden revalidar sus estudios universitarios, por lo que se ven forzados a trabajar en diferentes labores que no guardan relación con su profesión, siendo estos operarios, vendedores, ayudantes, meseros entre otros.</p>		<p>venta de comida en la calle o mercados.</p> <p>c)</p> <p>Trabajos en el sector servicios: trabajadores en restaurantes, cafeterías, hoteles, tiendas minoristas, delivery, barberías y call centers.</p> <p>Por la premura de abandonar sus hogares ante la difícil situación económica, política y social de su país muchos no trajeron sus documentaciones respectivas (Pasaporte, Documentos de Identidad, Títulos académicos, etc.) Además la manera irregular</p>					<p>barberos y atención al cliente, aunque algunos los aceptaron estos trabajos debido a su situación migratoria irregular.</p>
--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

					de su situación migratoria en el país (muchos no cuentan con ingreso formal al Perú o no cuenta con registro migratorio).					
5.- En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su respuesta.	Porque se encuentran en una situación migratoria irregular y los amenazan con llamar a fiscalización migratoria y les pueda expedir ordenes de salida con impedimento de ingreso al país. Ellos vienen con su familia y el hambre y la necesidad no perdonan y terminan aceptando.	El valor monetario venezolano frente al valor monetario peruano, es una de las razones por las cuales estos migrantes aceptan trabajos en condiciones precarias con salarios inferiores al mínimo legal. Pues con cada sol peruano que ganan los migrantes venezolanos, y cubrir las necesidades de	La falta de documentación; la mayoría de los venezolanos no cuentan con un título profesional de su país o cuentan con estudios superiores inconclusos; la necesidad los lleva a conseguir un trabajo con sueldo ínfimo a lo legal; y, como es sabido envían remesas a su país.	Muchos de los ciudadanos venezolanos ingresaron al país de manera irregular, sin contar con la documentación necesaria o mínima requerida por las autoridades peruanas, hay que tener en cuenta ellos están habituados que su gobierno lo subsidiaban muchos de necesidades básicas, cosa que no ocurre en Perú todo tramite tiene	Por su estado de necesidad y por excesiva oferta laboral de muchos inmigrantes. El empleo total aumenta y los salarios reales descienden.	Básicamente por cuestión de necesidad, no es fácil exigir ciertas condiciones laborales en un país ajeno, máxime si no existe una legislación laboral propia para atender y tutelar en la mayoría de los casos, situaciones de desigualdad ante la ley.	Una de las razones es que ingresaron al país de manera irregular, sin contar con la documentación necesaria o mínima requerida por las autoridades	Debido a su estado de necesidad y por excesiva oferta laboral de muchos inmigrantes	Con esto se evidencia que los tipos de empleo son del tipo informal y de ambulante, muchas veces crean sus propios negocios, el tema de la falta de validación de sus títulos los limito en el ámbito laboral y no encontrarse en situación migratoria regular por ello, aceptan trabajos eventuales y	

			<p>sus familiares en Venezuela.</p>		<p>un costo económico por el derecho a un trámite administrativo. ,Como consecuencia el ciudadano extranjero dada su necesidad de sobrevivir y poder cubrir sus gastos, aceptan los empleos ofrecidos por los empleadores peruanos y muchas veces estos ciudadanos se ofrecen a trabajar por una suma menor al mínimo legal, generando una explotación mayoritaria hacia estos ciudadanos.</p>					<p>en condiciones precarias con la finalidad de apoyar a sus familiares trabajando de lo que puedan.</p>
6.- Conforme a su conocimiento	Porque no cuentan con un ingreso	Muy aparte de lo indicado en la respuesta	La falta de experiencia, el pago que	Las principales razones por optar	Millones de personas que han	Por las necesidades de la oferta del	La principal es que su condición y	Los migrantes venezolanos	La mayoría optaron por un empleo	

	<p>y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su respuesta.</p>	<p>regular o situación migratoria irregular ingresaron como turistas y se dedican a realizar actividades lucrativas distintas a la autorización migraciones.</p>	<p>anterior, hemos podido advertir que la razón principal es que su condición y situación migratoria, muchas veces son irregulares, lo cual al no poder o no querer obtener la formalidad de su permanencia migratoria en Perú, les conlleva a aceptar empleos en estas condiciones</p>	<p>perciben es de manera diaria o semanal. Los migrantes venezolanos al ver dinero de manera diaria en sus bolsillos les generan bienestar porque tienen gastos diarios y envían remesas semanalmente a sus familiares en Venezuela.</p>	<p>por un empleo informal son: a) En el Perú la oferta laboral formal es del 25% y el 75% es informal (empleos autogenerados, en los diferentes sectores económicos) b) El ciudadano venezolano compete en el mercado laboral informal con los peruanos. c) Dadas las necesidades económicas urgentes de los ciudadanos venezolanos para sobrevivir en la capital, sumado a ello que tienen que enviar remesas a su país de origen, siendo la una gran mayoría.</p>	<p>salido de Venezuela sin la documentación en regla. Haciéndolos vulnerables de sus derechos en los países donde llegan. Optando por el herrado informal.</p>	<p>mercado laboral. Es un hecho que el grueso de la población laboralmente activa en nuestro medio, está en el mercado informal, de lo cual no está exenta la población venezolana en nuestro país. Con la desventaja adicional para ellos que tienen menos oportunidades.</p>	<p>situación migratoria, muchas veces son irregulares, lo cual al no poder o no querer obtener la formalidad de su permanencia migratoria en Perú,</p>	<p>al ver dinero de manera diaria en sus bolsillos les generan bienestar porque tienen gastos diarios y envían remesas semanalmente a sus familiares en Venezuela.</p>	<p>informal es la falta de documento legal. Se denota que aún tenemos muchas barreras para la reinserción laboral de los migrantes venezolanos.</p>
--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	---

					d) La falta de documentación legal puede ser un obstáculo para acceder a empleos formales, el no poder acceder al PTP o al CPP.					
3. Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.	7.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.	El desempleo y la situación económica que atraviesa el país con los cambios de 3 presidentes en periodo de la pandemia y que la reactivación económica está tardando más de lo esperado.	Si el Estado peruano tuviera un control adecuado de vacantes laborales para migrantes extranjeros (tal como se respondió en la pregunta 3), la integración laboral sería efectiva y no sería tan victimaria o no se diría que la ley peruana tiene barreras, esto es, no se vería la situación de tanto migrante	La barrera notoria es la discriminación; por algunos venezolanos quienes fueron desleales a sus empleadores todos pagan las consecuencias de esos malos actos; es por ello que son mal vistos y discriminados por los empresarios, comerciantes, ello los conlleva a	a) La no revalidación o el reconocimiento de los Títulos profesionales obtenidos por los venezolanos o estudios Técnicos. b) La discriminación laboral debido a su nacionalidad o estereotipos negativos asociados con la migración. Esto puede dificultar su búsqueda de empleo y limitar sus	La principal barrera que es la falta de documentación pertinente, debido a que muchos vienen con antecedentes	En muchos, el celo por conservar una determinada plaza laboral, alimentado en buena parte por el prejuicio de que una apertura o mayor integración significara menos puestos de trabajo para nuestros connacionales. Siendo que contrario a ello, en muchos se	Las barreras mas comunes son es la falta de documentación la discriminación, y el no reconocimiento de sus títulos profesionales.	Deberían existir en nuestro Estado peruano un control adecuado de vacantes laborales para migrantes extranjeros, debido a ellos se genera el desempleo.	En consecuencia, de estos resultados, señalamos que las barreras son muy significativas siendo las más relevantes la regularización migratoria, xenofobia y la falta de homologación de sus títulos profesionales.

		<p>desempleado, indigente o estar deportando venezolanos irregulares, o migrantes que forman sus bandas criminales extorsionando a negocios peruanos o cometiendo cualquier ilícito legal con la justificación de que "tengo algo que llevar para comer".</p> <p>La soberanía del Estado peruano ejerce sus capacidades con el respeto a los derechos fundamentales tanto de nacionales y extranjeros que sepan respetar los requisitos y</p>	<p>trabajar de manera informal, independiente o agruparse entre compatriotas y abrir un negocio.</p>	<p>oportunidades laborales.</p> <p>c) La xenofobia y el desconocimiento o desconfianza de empleadores acerca de la legalidad de documentos migratorios para la firma de contratos.</p> <p>d) La falta de redes y contactos laborales dificulta la búsqueda de empleo para los migrantes venezolanos, la falta de conocimiento de las oportunidades laborales disponibles y la ausencia de contactos en el mercado laboral local son unas de las tantas limitantes.</p>		<p>evidencian estancamientos profesionales.</p>			
--	--	---	--	--	--	---	--	--	--

			sus leyes dentro de su territorio.		<p>e) Se debe tener en cuenta que muchos especialistas no le dan la debida importancia a la delincuencia muy violenta por parte de los venezolanos (robos, secuestro, sicariato) y esto hace que se agudice el rechazo y la discriminación hacia ellos.</p> <p>f) Dada la situación irregular de estos ciudadanos venezolanos no se cuenta con una data sobre sus antecedentes policiales y judiciales en su país.</p>					
8.- En base a su experiencia	Vivienda: la desconfianza en alquilarle	Si esta pregunta está referida al acceso de	La mayoría de los venezolanos	Son los siguientes:	Acceder a los servicios básicos no	En primer lugar sus status	Los ciudadanos extranjeros	Las políticas del Estado peruano han	Con esto se muestra que, en realidad, los	

	<p>¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?</p>	<p>un lugar ya que muchas veces o no pagan o el arrendatario tiene miedo que este inmersos en crimen organizado y sean involucrados. Salud: para poder atenderse deben de estar de manera regular antes se cobraba por el trámite y muchos de ellos viven con lo que gana por día tiene que darle prioridad a su cuarto y su comida. Ahora migraciones con el Nuevo</p>	<p>servicios como agua, alcantarillado, luz, servicio médico, estudios, transporte y comunicación, considero que las únicas dificultades son por causas que han sido desarrolladas durante el transcurso de la presente entrevista, todo se enfoca que mientras el país tenga un control adecuado de ingreso de migrantes, acorde a la capacidad de la tasa de desempleo de nacionales frente a extranjeros podremos otorgar puestos</p>	<p>cuentan con ingreso clandestino en nuestro país; el no contar con pasaporte, cédula de identidad, acta de nacimiento los conlleva a ver como una odisea regularizar su situación migratoria; muchos venezolanos acuden a su embajada para el trámite de pasaporte, pero el precio por obtener el mismo es elevado y el tiempo de entrega es largo.</p>	<p>a) El no contar con un empleo formal. , b) La gran mayoría de ciudadanos venezolanos viven en viviendas alquiladas c) Tiene trabajos autogenerados o autosostenibles d) La economía de los ciudadanos venezolanos es precaria e) Desconocimiento entre empleadores sobre validez de permisos temporales y solicitudes de refugio.</p>	<p>solo es de los inmigrantes. También estas dificultades las enfrentan la mayoría de peruanos.</p>	<p>migratorio de informalidad, que significa una seria dificultad para poder suscribir contratos personales y/o avales de terceros (nacionales). Concretament e en el caso de dichos ciudadanos extranjeros que no cuentan con carnet de extranjería, que es un requisito de estricta observancia para suscribir documentos como de servicios básicos.</p>	<p>que no cuentan con carnet de extranjería, o un documento que establezca su formalidad debido a que es un requisito de estricta observancia para suscribir documentos como de servicios básicos. Vivienda: la desconfianza en alquilarle un lugar ya que muchas veces o no pagan o el arrendatario</p>	<p>tomado medidas para ofrecer servicios básicos emergentes, como es la atención de salud, educación, y dentro de la ley la formalización laboral.</p>	<p>migrantes venezolanos tuvieron dificultades al intentar acceder a servicios básicos en Perú. Entre ellas, en el ámbito de salud, si no estás de forma regular o no tienes un carnet de extranjería (C.E) no puedes ser atendido por el SIS, y menos aún si eres extranjero sin documento. No obstante, si tiene el CPP, no lo puedes hacer, dado que el sistema solo admite carnet de</p>
--	---	---	--	---	--	---	--	--	--	--

		CPP es de manera gratuita la tramitación.	laborales conforme a la capacidad de sus vacantes; lo mismo pasa con los servicios básicos. Para explicarme hago uso de la metáfora: "Vemos que en un autómata isla desierta con tecnología inteligente avanzada, ofrece únicamente 20 platos servidos en una mesa, solo permite el ingreso a su isla a 20 individuos para que tomen tales platos, pero al frente de la isla tenemos a 100 000 personas pretendiendo ingresar para la toma de esos platos; por más							extranjería, se está viendo similares reacciones hasta para alquilar viviendas, solo a los que tiene C.E, en cuanto a las instituciones financieras, todavía hay algunas que sólo aceptan una carnet de extranjería y desconocen el CPP, que es un documento oficial emitido por migraciones, pero que alguno bancos se niegan a aceptar por desconocimiento, lo que perjudica directamente a
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

			<p>altruistas o benévolos que seamos es irracional que se le permita el ingreso a esa isla a las 100 000, no se puede, la isla no puede cubrir las necesidades de las 99 980, el ingreso permitiría la formación del caos y el conflicto letal desprendido de la necesidad natural". Ahora, lo mismo ha pasado en Perú, que muy descontroladamente ha permitido el ingreso de migrantes de manera masiva (abro paréntesis, aclarando que su control limitado no se interprete como discriminación o</p>							los migrantes venezolanos .
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	-----------------------------

		<p>rechazo por lo explicado en la metáfora) sin prever, las diversas dificultades de los migrantes extranjeros que se quedarán sin satisfacer sus necesidades, entre otras dificultades encontramos la compleja regularización masiva de su condición migratoria, sin que ello signifique que sea la principal dificultad.</p> <p>Sin embargo, pese a lo explicado, las políticas del Estado peruano han tomado medidas para ofrecer servicios</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			básicos emergentes, como es la atención de salud, educación, y dentro de la ley la formalización laboral.							
9.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable ? Fundamente su repuesta.	Cada país tiene su propia realidad política y económica, con las justas el Perú está reactivando la economía no podemos compararnos con Estados Unidos o Argentina por poner un ejemplo.	Toda apreciación estructural normativa ajena a la nuestra es saludable, está bien llevarlo a un objeto de estudio, pues nos permitirá conocer un poco más del comportamiento positivo o negativo del ser humano así como de las mismas situaciones en otras regiones, sin embargo, se debería considerar que dicho estudio se limite como un	Nuestro país debe emular las legislaciones laborales de países de primer mundo, con ello se buscará flexibilidad con los venezolanos quienes a como los peruanos tenemos derecho a un trabajo y salario digno; y, exigiendo compromiso a los trabajadores.	Dada la migración venezolana hacia los países como Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y otros, desde el punto de vista laboral, los gobiernos de estos países tendrán que tender puentes para una concertación de especialistas legales, en temas, migratorios y laborales que permitan crear un estándar para legal laboral, que le permitan al	No creo necesario. La situación laboral y la legislación están en función de cada país. En el Perú la legislación laboral en el sector privado es garantista. Tenemos el Decreto Supremo 003-97 TR. Que garantiza en el sector privado el derecho de	Sería un elemento muy positivo ya que partiendo del derecho comparado podemos valerlos de otras experiencias en materia laboral, que ante las mismas problemáticas, se dieron distintas soluciones, lo cual enriquecería nuestra legislación interna.	Deberíamos guiarnos de las legislaciones laborales de países de primer mundo, con ello se buscará soluciones, lo cual enriquecería nuestra legislación interna.	La legislación están en función de cada país y tiene su propia realidad política y económica, con las justas el Perú está reactivando la economía no podemos compararnos con países del primer mundo.	Se demostró que es necesario un cambio guiado por el derecho de comparado, pero también dependerá del entorno social, cultural y real. Además, si el cambio tuvo un resultado positivo en el país donde se implementó, beneficiando a la población migrante.	

			referente, enfocando más bien en estructurar un sistema propio que sea más cercano a la realidad nuestra y propia del país, porque el tema está en la aplicación del derecho comparado (metafóricamente es como hacer un trasplante de órgano de un cuerpo a otro sin antes efectuar estudio de su compatibilidad)		inmigrante insertarse al mercado laboral con los vecinos de la región. Esto evitaría la informalidad laboral y la salida de dinero mediante las remesas enviadas a los familiares , al encontrarse en una situación de irregularidad, se ven obligados a someterse a las exigencias de sus empleadores y laborar bajo condiciones que hasta podrían llegar a ser infrahumanas . Como consecuencia, se produce el fenómeno de la migración irregular o	los trabajadores.				
--	--	--	--	--	---	-------------------	--	--	--	--

				<p>indocumentada, siendo que los derechos laborales de los trabajadores migrantes se reducen en estos casos hasta volverse casi inexistentes por quedar "atrapados" dentro de economías informales, donde algunos empleadores inescrupulosos se dedican a captar migrantes en estado de necesidad para poder tomar ventaja de su situación, y beneficiarse de lo que abiertamente se califica como mano de obra barata.</p>					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

<p>10.- En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los venezolanos ? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los venezolanos ? Fundamente su repuesta.</p>	<p>La regularización migratoria y la amnistía, para que puedan acceder a regularizar su condición así puedan aplicar a diversos tipos de trabajo y tener una mejor situación económica no limitativa.</p>	<p>Las políticas públicas o programas de integración laboral se encuentran reflejados en el Convenio de reciprocidad cultural o Acuerdo Comercial con el Perú para el reconocimiento de grados y títulos. En estos convenios les facultan a las universidades peruanas reconocidas por la SUNEDU, las encargadas de evaluar si sustentan con éxito y den cumplimiento a los criterios técnicos evaluadores para la obtención de la</p>	<p>La Superintendencia Nacional de Migraciones debe ser flexible con los venezolanos a fin de optar con su carné de residencia de manera rápida y así conseguir un trabajo formal.</p>	<p>Son las siguientes: a) Las dos únicas políticas públicas son Decreto Supremo N° 002-2017-IN, que aprueba el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y el Decreto Supremo N° 010-2022-IN para la regularización de los ciudadanos extranjeros en el Perú donde están contemplados los ciudadanos venezolanos, en temas migratorios. b) Facilitar la regularización a través de calidades migratorios residentes (Eliminar fechas</p>	<p>Mejorar la situación laboral de los trabajadores en nuestro país, en gran parte depende de ellos mismos. Teniendo la documentación en regla pueden defender sus derechos laborales accediendo al Ministerio de Trabajo a través de la Sunafil.</p>	<p>Tengo conocimiento que en materia laboral, todos los beneficios y/o facilidades que tienen los migrantes venezolanos en nuestro país, básicamente canalizados a través del PTP (Permiso Temporal de Permanencia); documento con el cual se le permite trabajar en el marco de la formalidad, entre otras facilidades. Sin embargo considero pertinente fomentar políticas</p>	<p>Una de las políticas más relevantes fue la regularización migratoria con el CPP y PTP además de la amnistía, para que puedan acceder a regularizar su condición así puedan aplicar a diversos tipos de trabajo y tener una mejor situación económica</p>	<p>Debe ser pertinente fomentar políticas públicas direccionadas a incluir a técnicos y profesionales debidamente acreditados, a sumar a la oferta laboral.</p>	<p>Con esto se evidencia que existen políticas públicas, no integradoras, pero que contienen barreras administrativas que muchos migrantes desconocieron sobre los procedimientos migratorios; buscar acciones que contribuyan en beneficio de la población migrante y la comunidad de acogida, sería una mediana solución, debido a que tenemos más de 1,5 millones de venezolanos</p>
--	---	--	--	--	---	--	---	---	---

		<p>Resolución del grado académico o título profesional universitario extranjero. El filtro de dicha evaluación, desde una perspectiva personal, es la más adecuada a fin de tener la seguridad y garantía que se están contratando con profesionales aptos y capaces para la prestación de servicios profesionales, no vaya a resultar que el médico cirujano migrante labore como tal, cuando en su país no obtuvo profesión alguna o quizás fue</p>		<p>límites para adquirir CPP, Amnistía de deudas, multas obtener el CPP, flexibilizar los requisitos para los permisos temporales</p> <p>c)</p> <p>Promover leyes de integración laboral los migrantes en el país con los mismos derechos y obligaciones de los nacionales.</p>		<p>públicas direccionadas a incluir a técnicos y profesionales debidamente acreditados, a sumar a la oferta laboral.</p>			<p>en nuestro país. Lo ideal sería agrupar a los técnicos y profesionales en sectores de provincia donde sea necesaria su especialidad, donde los nacionales no desean ir por dejar su estabilidad familiar.</p>
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

		<p>médico veterinario como ejemplo para efectos de demostrar la importancia.</p> <p>Migraciones dentro de sus políticas implementadas ha regulado normativamente la expedición de visas a fin de que el solicitante postule a estas, que para su obtención deberá cumplir con el perfil y las formalidades requeridas.</p> <p>Las acciones que contribuirían a mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos, es precisamente la solicitud previa de ingreso a Perú</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		<p>conforme a la capacidad de la tasa de empleabilidad PEA y No PEA de ciudadanos peruanos, llevando un adecuado control. Perú y Venezuela deberán suscribir tratados de países Estado para el cruce de información de la identidad civil, antecedentes policiales, penales, judiciales, reportes económicos, deudas, sanciones administrativas, sanidad y datos relevantes que le permita al Estado tener claro el perfil del</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>migrante ingresante, evitando el daño posterior a los bienes jurídicos protegidos que Perú este encargado de custodiar. El compromiso de los migrantes de reportarse mensualmente, respecto a sus actividades laborales y sociales por las cuales ha ingresado a Perú, entre otras acciones que eviten el prolapso o el caos tanto en la estabilidad laboral peruana como en la seguridad ciudadana, así como el respeto constante a las normas, leyes</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			contenidas en nuestro ordenamiento jurídico peruano.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROJAS MAYTA KETTY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023", cuyo autor es VILLON CONDE ROMULO JAVIER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROJAS MAYTA KETTY DNI: 09794089 ORCID: 0000-0002-2878-9571	Firmado electrónicamente por: RROJASMA15 el 10- 12-2023 16:55:10

Código documento Trilce: TRI - 0689100